

UNIÓN CATALANA DE VALORES, S.A.

Cuentas Anuales e informe de Gestión  
del ejercicio cerrado a  
31 de diciembre de 2024

## UNIÓN CATALANA DE VALORES, S.A.

Balance de situación  
al 31 de diciembre 2024  
(expresado en euros)

ACTIVO	Notas	31.12.2024	31.12.2023
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>8.456.232</b>	<b>8.577.947</b>
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		8.456.232	8.577.947
Instrumentos de patrimonio	5	8.456.232	8.577.947
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>1.550.549</b>	<b>1.512.918</b>
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7	168.451	42.538
Clientes, empresas del grupo y asociadas.		726	-
Activos por impuesto corriente	12	167.725	42.538
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	13	1.260.000	1.306.822
Créditos a empresas		1.260.000	1.306.822
Inversiones financieras a corto plazo	6	120.561	162.757
Instrumentos de patrimonio		120.561	162.757
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		1.537	801
Tesorería		1.537	801
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>10.006.781</b>	<b>10.090.865</b>
<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>Nota</b>	<b>31.12.2024</b>	<b>31.12.2023</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>		<b>4.957.121</b>	<b>3.529.577</b>
Fondos propios	8	4.957.121	3.529.577
Capital		3.906.500	3.906.500
Capital escriturado		3.906.500	3.906.500
Reservas		941.024	941.024
Legal y estatutarias		781.316	781.316
Otras reservas		159.708	159.708
Resultados de ejercicios anteriores		(1.317.947)	(671.234)
(Resultados negativos de ejercicios anteriores)		(1.317.947)	(671.234)
Resultado del ejercicio	3	1.427.544	(646.713)
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>4.979.041</b>	<b>2.927.316</b>
Deudas a largo plazo	10	4.979.041	2.927.316
Deuda con entidades de crédito		4.979.041	2.927.316
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>70.619</b>	<b>3.633.972</b>
Deudas a corto plazo	10	(2.524)	1.989.021
Deuda con entidades de crédito		(2.524)	1.989.021
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	13	-	1.588.971
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		73.143	55.980
Acreedores varios	11	48.275	40.024
Otras deudas con las Administraciones Públicas	12	24.868	15.956
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>10.006.781</b>	<b>10.090.865</b>

**UNIÓN CATALANA DE VALORES, S.A.**  
**Cuenta de Pérdidas y Ganancias**  
**correspondiente al ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2024**  
**(expresada en euros)**

	NOTA	2024	2023
<b>OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
Importe neto de la cifra de negocios :		<b>377.949</b>	<b>38.456</b>
Prestaciones de servicios	<b>13</b>	377.949	38.456
<b>Gastos de personal:</b>		<b>-</b>	<b>(363.306)</b>
Sueldos, salarios y asimilados	<b>13</b>	-	(363.306)
<b>Otros gastos de explotación</b>		<b>(232.074)</b>	<b>(377.701)</b>
Servicios exteriores		(210.221)	(356.374)
Tributos		(21.853)	(21.327)
<b>Otros resultados</b>		<b>258</b>	<b>-</b>
		<b>146.133</b>	<b>(702.551)</b>
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>			
<b>Ingresos financieros:</b>		<b>20.611</b>	<b>12.489</b>
De valores negociables y otros instrumentos financieros		20.611	12.489
De empresas del grupo y asociadas	<b>13</b>	20.611	11.886
De terceros		-	603
<b>Gastos financieros:</b>		<b>(216.895)</b>	<b>(160.248)</b>
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	<b>13</b>	(21.549)	(43.389)
Por deudas con terceros		(195.346)	(116.859)
<b>Variación de valor razonable en instrumentos financieros</b>		<b>(42.196)</b>	<b>(50.808)</b>
Cartera de negociación y otros	<b>6</b>	(42.196)	(50.808)
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>	<b>6 y 15</b>	<b>1.567.406</b>	<b>442.616</b>
Resultados por enajenaciones y otros		1.567.406	442.616
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>1.328.926</b>	<b>244.049</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>1.475.059</b>	<b>(458.502)</b>
<b>Impuestos sobre beneficios</b>	<b>12</b>	<b>(47.515)</b>	<b>(188.211)</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>1.427.544</b>	<b>(646.713)</b>

**UNIÓN CATALANA DE VALORES, S.A.**  
**Estado de Cambios en el Patrimonio Neto**  
**correspondiente al ejercicio anual terminado el**  
**31 de diciembre 2024**  
**(expresado en euros)**

**A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL  
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

	Nota	2024	2023
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	3	1.427.544	(646.713)
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>		<b><u>1.427.544</u></b>	<b><u>(646.713)</u></b>

**B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO  
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE 2020**

	Nota	Capital escriturado	Reservas	Resultado del ejercicio	Resultados de ejercicios anteriores	TOTAL
<b>SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2022</b>		<b>3.906.500</b>	<b>941.024</b>	<b>(671.234)</b>	-	<b>4.176.290</b>
<b>SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2023</b>		<b>3.906.500</b>	<b>941.024</b>	<b>(671.234)</b>	-	<b>4.176.290</b>
Total ingresos y gastos reconocidos	3	-	-	(646.713)	-	(646.713)
Operaciones con socios o propietarios		-	-	-	-	-
(-) Distribución de dividendos	8	-	-	-	-	-
Otras variaciones de patrimonio neto		-	-	671.234	(671.234)	-
<b>SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2023</b>		<b>3.906.500</b>	<b>941.024</b>	<b>(646.713)</b>	<b>(671.234)</b>	<b>3.529.577</b>
<b>SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2024</b>		<b>3.906.500</b>	<b>941.024</b>	<b>(646.713)</b>	<b>(671.234)</b>	<b>3.529.577</b>
Total ingresos y gastos reconocidos	3	-	-	1.427.544	-	1.427.544
Otras variaciones de patrimonio neto		-	-	646.713	(646.713)	-
<b>SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2024</b>		<b>3.906.500</b>	<b>941.024</b>	<b>1.427.544</b>	<b>(1.317.947)</b>	<b>4.957.121</b>

**UNIÓN CATALANA DE VALORES, S.A.**  
**Estado de Flujos de Efectivo**  
**correspondiente al ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2024**  
**(expresado en euros)**

	Nota	2024	2023
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>(222.251)</b>	<b>(607.105)</b>
<b>Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>		<b>1.475.059</b>	<b>(458.502)</b>
<b>Ajustes del resultado:</b>		<b>(1.328.926)</b>	<b>(244.049)</b>
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	6 y 15	(1.567.406)	(442.616)
Ingresos financieros (-)		(20.611)	(12.489)
Gastos financieros (+)		216.895	160.248
Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	6	42.196	50.808
<b>Cambios en el capital corriente:</b>		<b>(108.751)</b>	<b>243.205</b>
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	7	(125.913)	45.367
Otros activos corrientes (+/-)		-	467
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	11	17.163	(31.368)
Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		-	228.740
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:</b>		<b>(259.632)</b>	<b>(147.759)</b>
Pagos de intereses (-)		(216.895)	(160.248)
Cobros de intereses (+)		4.777	12.489
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (-/+)	12	(47.515)	-
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		<b>162.806</b>	<b>936.983</b>
<b>Pagos por inversiones (-)</b>		<b>(1.526.315)</b>	<b>-</b>
Empresas del grupo y asociadas		(1.526.315)	-
<b>Cobros por desinversiones (+):</b>		<b>1.689.121</b>	<b>936.983</b>
Empresas del grupo y asociadas		-	682.579
Otros activos financieros		1.689.121	50.808
Otros activos		-	203.596
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		<b>60.180</b>	<b>(330.937)</b>
<b>Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:</b>		<b>60.180</b>	<b>(330.937)</b>
<i>Emisión:</i>		60.180	183.389
Deudas con entidades de crédito (+)		60.180	
Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	13	-	183.389
<i>Devolución y amortización de:</i>		-	(514.326)
Deudas con entidades de crédito (-)		-	(514.326)
<b>AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>		<b>736</b>	<b>(1.059)</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		801	1.860
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		1.537	801

# Memoria de las Cuentas Anuales

## 31 de diciembre de 2024

### 1. Información general y actividad de la empresa

UNIÓN CATALANA DE VALORES, S.A. se dedica desde su constitución, el 30 de agosto de 1977, a la tenencia y consiguiente compraventa de valores mobiliarios, en su domicilio social de Vía Laietana, 45, 7ª 2ª, Barcelona.

Constituye el objeto social de la Sociedad la compra venta de valores mobiliarios de todas clases, de participaciones sociales y de propiedades rústicas y urbanas, incluso derechos reales y la ejecución de edificaciones, urbanizaciones, colonizaciones, concesiones y aprovechamientos relativos a las mismas, así como cualesquiera operaciones de prenda, hipoteca, crédito, y préstamo relacionadas con los expresados bienes y operaciones, y todo cuanto con ello esté relacionado directamente. Se exceptúan las operaciones propias de inversiones de las instituciones de inversión colectiva reguladas por normas especiales así como los actos jurídicos necesarios para la realización o desarrollo de las actividades que en el objeto social se indican.

La Sociedad es cabecera de un grupo de entidades dependientes y, de acuerdo con la legislación vigente, está obligada a formular separadamente cuentas anuales consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas de Unión Catalana de Valores, S.A. y Sociedades Dependientes del ejercicio 2024 serán formuladas por los administradores, en reunión de su Consejo de Administración el 15 de marzo de 2024. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2023, fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 13 de junio de 2024 y depositadas en el Registro Mercantil de Barcelona.

Las cuentas anuales consolidadas de Unión Catalana de Valores, S.A. se incluyen en documentos independientes, siendo el resultado consolidado 1.643 miles de euros de beneficio y el patrimonio neto consolidado 17.941 miles de euros.

La moneda funcional de la Sociedad es el euro.

Con fecha 29 de junio de 2017 el Consejo de Administración de Unión Catalana de Valores, S.A. aprobó la fusión de las sociedades Unión Catalana de Valores, S.A. y Uncavasa Holding, S.L.U. mediante la absorción de la segunda por parte de la primera y la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida. Las cuentas anuales del ejercicio 2017 incluyen toda la información de dicha fusión.

### 2. Bases de presentación de las cuentas anuales

#### a) Marco Normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Las cuentas anuales, compuestas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria compuesta por las notas 1 a 17, se prepararon a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, en concreto, el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre de 2007, y sus modificaciones aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre y el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio.

Hasta donde alcanza el conocimiento de los administradores de la Sociedad, las cuentas anuales están elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

Salvo indicación de lo contrario, todas las cifras de la memoria están expresadas en euros.

Las cuentas anuales formuladas por los administradores serán sometidas a aprobación por la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

**b) Principios contables no obligatorios aplicados**

No se han aplicado principios contables no obligatorios. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar.

**c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se utilizaron estimaciones realizadas por los administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La valoración de determinados instrumentos financieros (Nota 4c).
- El valor recuperable de las participaciones mantenidas en empresas del Grupo y el valor razonable de determinados activos financieros cotizados y no cotizado (Nota 4c)
- Estimación del gasto por impuesto sobre beneficios y recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos (notas 4d y 12).

A pesar de que estas estimaciones se realizaron sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2023, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

La Sociedad dispone de planes de contingencia necesarios para garantizar la continuidad de su actividad, y no se prevén que existan riesgos significativos que no hayan sido contemplados en la formulación de las presentes cuentas anuales. La sociedad a 31 de diciembre de 2024 presenta un fondo de maniobra positivo por importe de 1.480 miles de euros. Los administradores de la sociedad han formulado las presentes cuentas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento garantizando la continuidad de la misma debido a que no existen dudas de la renovación de una de las pólizas de crédito que vence en febrero de 2024 debido a la solidez patrimonial del Grupo, la liquidez de las inversiones, particularmente en la participación en Inversiones Teide, S.I.C.A.V., S.A., así como el apoyo financiero por parte de sus accionistas.

**d) Agrupación de partidas**

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

**e) Elementos recogidos en varias partidas**

En la elaboración de las cuentas anuales no se ha identificado ningún elemento que haya sido registrado en dos o más partidas del balance.

**f) Clasificación de las partidas corrientes y no corrientes**

Para la clasificación de las partidas corrientes se ha considerado el plazo máximo de un año a partir de la fecha de las presentes cuentas anuales.

**g) Comparación de la información**

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2023 aprobadas por la Junta General de Accionistas de fecha 13 de junio de 2024.

Estas cuentas anuales han sido preparadas bajo los mismos criterios que la información relativa al 31 de diciembre de 2023,

**3. Aplicación del resultado**

La propuesta de distribución de resultados que los administradores someten a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

<u>Base de reparto</u>	
Pérdidas y ganancias	<u>1.427.544,03</u>
<u>Aplicación</u>	
Resultados negativos de ejercicios anteriores	1.317.947,53
Reserva voluntaria	<u>109.596,50</u>

La propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2023 que los administradores sometieron a la aprobación de la Junta General de Accionistas, y que fue aprobada en fecha 13 de junio de 2024, fue la de destinar el resultado del ejercicio (perdida por importe de 646.713 euros) a resultados negativos de ejercicios anteriores.

**4. Criterios contables**

Las principales normas de registro y valoración utilizadas para la formulación de las cuentas anuales son las siguientes:

**a) Inmovilizado intangible**

Como norma general, el inmovilizado intangible se registra siempre que cumpla con el criterio de identificabilidad y se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, minorado, posteriormente, por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. En particular se aplica el siguiente criterio:

*Aplicaciones informáticas*

Bajo este concepto se incluyen los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos.

Los programas informáticos que cumplen los criterios de reconocimiento se activan a su coste de adquisición o elaboración. Su amortización se realiza linealmente en un periodo de 3 años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se imputan a resultados del ejercicio en que se incurren.

**b) Inmovilizado material**

El inmovilizado material se valora por su precio de adquisición o coste de producción, y minorado por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro experimentadas.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

**c) Instrumentos financieros.***Reconocimiento y clasificación de instrumentos financieros:*

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Sociedad reconoce un instrumento financiero cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo, bien como emisora o como tenedora o adquirente de aquél.

A efectos de su valoración, la Sociedad clasifica los instrumentos financieros en las categorías de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, separando aquellos designados inicialmente de aquellos mantenidos para negociar y los valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias; activos y pasivos financieros valorados a coste amortizado; activos financieros valorados a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, separando los instrumentos de patrimonio designados como tales del resto de activos financieros; y activos financieros valorados a coste. La Sociedad clasifica los activos financieros a coste amortizado y a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, excepto los instrumentos de patrimonio designados, de acuerdo con el modelo de negocio y las características de los flujos contractuales. La Sociedad clasifica los pasivos financieros como valorados a coste amortizado, excepto aquellos designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y aquellos mantenidos para negociar.

La Sociedad no dispone de activos financieros valorados a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.

La Sociedad clasifica un activo o pasivo financiero como mantenido para negociar si:

- Se origina, adquiere o se emite o asume principalmente con el objeto de venderlo o volver a comprarlo en el corto plazo;
- En el reconocimiento inicial forma parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente, de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo;
- Es un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura; o

La Sociedad clasifica un activo financiero a coste amortizado, incluso cuando está admitido a negociación, si se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener la inversión para percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (UPPI).

La Sociedad clasifica un activo financiero a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, si se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo se alcanza obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son UPPI. La Sociedad no dispone de activos financieros es esta categoría.

El modelo de negocio se determina por el personal clave de la Sociedad y a un nivel que refleja la forma en la que gestionan conjuntamente grupos de activos financieros para alcanzar un objetivo de negocio concreto. El modelo de negocio de la Sociedad representa la forma en que éste gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo.

La Sociedad clasifica los siguientes activos financieros a coste:

- a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
- b) Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.

c) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

*Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias*

La Sociedad reconoce los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias inicialmente al valor razonable. Los costes de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión se reconocen como gasto a medida que se incurren.

El valor razonable de un instrumento financiero en el momento inicial es habitualmente el precio de la transacción, salvo que dicho precio contenga elementos diferentes del instrumento, en cuyo caso, la Sociedad determina el valor razonable del mismo. Si la Sociedad determina que el valor razonable de un instrumento difiere del precio de la transacción, registra la diferencia en resultados, en la medida en que el valor se haya obtenido por referencia a un precio cotizado en un mercado activo de un activo o pasivo idéntico o se haya obtenido de una técnica de valoración que sólo haya utilizado datos observables. En el resto de los casos, la Sociedad reconoce la diferencia en resultados, en la medida en que surja de un cambio en un factor que los participantes de mercado considerarían al determinar el precio del activo o pasivo.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se reconocen a valor razonable registrando las variaciones en resultados. Las variaciones del valor razonable incluyen el componente de intereses y dividendos. El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía.

*Activos y pasivos financieros a coste amortizado*

Los activos y pasivos financieros a coste amortizado se reconocen inicialmente por su valor razonable, más o menos los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo. El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales y para los activos financieros sin considerar las pérdidas crediticias futuras, excepto para aquellos adquiridos u originados con pérdidas incurridas, para los que se utiliza el tipo de interés efectivo ajustado por el riesgo de crédito, es decir, considerando las pérdidas crediticias incurridas en el momento de la adquisición u origen.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

En esta categoría se incluyen los siguientes activos financieros:

- Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la presentación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o de los que, no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

– Dividendos e intereses: Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del socio a recibirlos. A estos efectos en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. Se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés comercial del instrumento financiero. Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde entonces, no se reconocen como ingresos y minoran el valor contable de la inversión.

En esta categoría se incluyen los siguientes pasivos financieros:

– Cuentas comerciales a pagar: son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de la explotación. Las cuentas a pagar se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento igual o inferior a un año (o vencen en el ciclo normal de explotación, si este fuera superior). En caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes.

– Deudas financieras: El registro contable de dichos préstamos se realiza atendiendo al valor razonable de la financiación recibida; las diferencias surgidas entre dicho valor y el valor nominal de la financiación recibida.

#### *Activos y pasivos financieros valorados a coste*

Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede ser estimado con fiabilidad y los instrumentos derivados que están vinculados a los mismos y que deben ser liquidados por entrega de dichos instrumentos de patrimonio no cotizados, se valoran al coste. No obstante, si la Sociedad puede disponer en cualquier momento de una valoración fiable del activo o pasivo financiero de forma continua, éstos se reconocen en dicho momento a valor razonable, registrando los beneficios o pérdidas en función de la clasificación de los mismos.

#### *Inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo*

Se consideran empresas del grupo, aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente, a través de dependientes ejerce control, según lo previsto en el art. 42 del Código de Comercio o cuando las empresas están controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

El control es el poder, para dirigir las políticas financieras y de explotación de una empresa, con el fin de obtener beneficios de sus actividades, considerándose a estos efectos los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles al cierre del ejercicio contable en poder de la Sociedad o de terceros.

Se consideran empresas asociadas, aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce influencia significativa. La influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de una empresa, sin que suponga la existencia de control o de control conjunto sobre la misma. En la evaluación de la existencia de influencia significativa, se consideran los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles en la fecha de cierre de cada ejercicio, considerando, igualmente, los derechos de voto potenciales poseídos por la Sociedad o por otra empresa.

Se consideran empresas multigrupo, aquellas que están gestionadas conjuntamente por la Sociedad o alguna o algunas de las empresas del grupo, incluidas las entidades o personas físicas dominantes, y uno o varios terceros ajenos al grupo. La Sociedad no dispone de inversiones financieras en empresas multigrupo.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se reconocen inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo para las inversiones en asociadas y multigrupo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

El cálculo del deterioro se determina como resultado de la comparación del valor contable de la inversión con su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión y el valor razonable menos los costes de venta. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera). En este sentido, el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión se calcula en función de la participación de la Sociedad en el valor actual de los flujos de efectivo estimados de las actividades ordinarias y de la enajenación final o de los flujos estimados que se espera recibir del reparto de dividendos y de la enajenación final de la inversión.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad realiza un test de deterioro para dichos activos financieros. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En ejercicios posteriores se reconocen las reversiones del deterioro de valor, en la medida en que exista un aumento del valor recuperable, con el límite del valor contable que tendría la inversión si no se hubiera reconocido el deterioro de valor.

#### *Deterioro de valor de activos financieros*

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

La Sociedad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de los activos financieros a coste amortizado, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

Asimismo, en el caso de instrumentos de patrimonio existe deterioro de valor cuando se produce la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

- Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste amortizado

El importe de la pérdida por deterioro del valor de activos financieros valorados a coste amortizado es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontados al tipo de interés efectivo original del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de valoración según las condiciones contractuales. No obstante, la Sociedad utiliza el valor de mercado de los mismos, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar.

La pérdida por deterioro se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores, si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante, la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos, si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

La Sociedad reduce directamente el importe en libros de un activo financiero cuando no tiene expectativas razonables de recuperación total o parcialmente.

La corrección valorativa por deterioro de deudores comerciales implica un elevado juicio por la Dirección y la revisión de saldos individuales. Dichas correcciones valorativas por deterioro se registran en función de la diferencia entre su valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Estas correcciones se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### *Clasificación de activos y pasivos financieros entre corriente y no corriente*

En el balance adjunto, los activos y los pasivos financieros se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses a contar desde la fecha del balance y como no corrientes los de vencimiento superior a dicho periodo. En el caso de aquellos préstamos cuyo vencimiento sea a corto plazo, pero cuya refinanciación a largo plazo esté asegurada a discreción de la Sociedad, mediante pólizas de crédito disponibles a largo plazo, se clasifican como pasivos no corrientes.

#### *Principio de compensación*

Un activo y un pasivo financieros son objeto de compensación sólo cuando la Sociedad tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

#### **d) Impuesto sobre beneficios**

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios se calcula mediante la suma del gasto o ingreso por el impuesto corriente más la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en el ejercicio, darán lugar a un menor importe del impuesto corriente.

Por su parte, el gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos por impuesto diferido por diferencias temporarias deducibles, por el derecho a compensar pérdidas fiscales en ejercicios posteriores y por deducciones y otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar y pasivos por impuesto diferido por diferencias temporarias imponibles.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión.

Se reconocen pasivos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

De acuerdo con el principio de prudencia, sólo se reconocen los activos por impuesto diferido en la medida en que se estima probable la obtención de ganancias futuras que permitan su aplicación. Sin perjuicio de lo anterior, no se reconocen los activos por impuesto diferido correspondientes a diferencias temporarias deducibles derivadas del reconocimiento inicial de activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Tanto el gasto o el ingreso por impuesto corriente como diferido se inscriben en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, los activos y pasivos por impuesto corriente y diferido que se relacionan con una transacción o suceso reconocido directamente en una partida de patrimonio neto, se reconocen con cargo o abono a dicha partida.

Asimismo, se evalúan los activos por impuestos diferidos reconocidos y aquéllos no registrados anteriormente, dándose de baja aquellos activos reconocidos si ya no resulta probable su recuperación, o registrándose cualquier activo de esta naturaleza no reconocido anteriormente, en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

#### e) **Transacciones entre partes vinculadas**

Las operaciones entre partes vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. En consecuencia, con carácter general, los elementos objeto de transacción se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. Si el precio acordado en una operación difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las correspondientes normas.

#### f) **Ingresos y gastos**

Los ingresos derivados de los contratos con clientes deben reconocerse en función del cumplimiento de las obligaciones de desempeño ante los clientes. Los ingresos ordinarios representan la transferencia de bienes o servicios comprometidos a los clientes por un importe que refleje la contraprestación que la Sociedad espera tener derecho a cambio de dichos bienes y servicios.

Se establecen cinco pasos para el reconocimiento de los ingresos:

1. Identificar el/los contratos del cliente.
2. Identificar las obligaciones de desempeño.
3. Determinar del precio de la transacción.
4. Asignación del precio de la transacción a las distintas obligaciones de desempeño.
5. Reconocimiento de ingresos según el cumplimiento de cada obligación.

En base a ese modelo de reconocimiento, las ventas de bienes se reconocen cuando los productos han sido entregados al cliente y el cliente los ha aceptado, aunque no se hayan facturado, o, en caso aplicable, los servicios han sido prestados y la cobrabilidad de las correspondientes cuentas a cobrar está razonablemente asegurada.

Los gastos se reconocen atendiendo a su devengo, de forma inmediata en el supuesto de desembolsos que no vayan a generar beneficios económicos futuros o cuando no cumplen los requisitos necesarios para registrarlos contablemente como activo.

Las ventas se valoran netas de impuestos y descuentos.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, estos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha del balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

La Sociedad clasifica los dividendos e intereses obtenidos en su condición de Sociedad dominante como importe neto de la cifra de negocios en tanto la Sociedad es sociedad Holding. Es decir, se entiende que los ingresos producidos la actividad holding de la Sociedad se considerarán en el se considera como actividad ordinaria por lo que se realiza la actividad de forma regular y periódica y se derivan del ciclo económico de producción, comercialización o prestación de servicios de la Sociedad.

Las provisiones por deterioro de inversiones en empresas del grupo, así como los créditos con empresas del grupo, también se clasifican como actividades ordinarias.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declare el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### **g) Provisiones y contingencias**

Los Administradores de la Sociedad, en la formulación de las cuentas anuales, diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de la cancelación, y;

- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

La sociedad no posee provisiones ni contingencias.

#### **h) Información financiera por segmentos**

Dada la actividad de la Sociedad no se considera relevante proporcionar información por segmentos de negocio ni segmentos geográficos.

#### **i) Estado de flujos de efectivo**

El estado de flujos de efectivo ha sido elaborado utilizando el método indirecto, y en el mismo se utilizan las siguientes expresiones con el significado que se indica a continuación:

- Actividades de explotación: actividades que constituyen los ingresos ordinarios de la Sociedad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o financiación.

- Actividades de inversión: actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

## 5. Instrumentos de patrimonio en empresas del grupo y asociadas a largo plazo

El detalle de los instrumentos de patrimonio correspondientes a participaciones en empresas del grupo y asociadas a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Concepto	Saldo 31.12.2024			Saldo 31.12.2023		
	Número de participaciones	Porcentaje de participación	Valor neto	Número de participaciones	Porcentaje de participación	Valor neto
<b>Empresas del grupo</b>						
Inversiones Oliana, S.L.	4.158	100,00%	6.677.883	4.158	100,00%	6.677.883
Titleist, S.A. (1)	40.000	50,00%	1.208.036	40.000	50,00%	1.208.036
Subtotal empresas del grupo, neto			7.885.919			7.885.919
<b>Empresas asociadas</b>						
Inversiones Teide, SICAV, S.A. (2)	234.287	9,89%	570.312	284.287	11,37%	692.027
Subtotal empresas asociadas, neto			570.312			692.027
Total			8.456.231			8.577.946

- (1) Con motivo de la adquisición por parte de Inversiones Oliana, S.L. del 50% en el ejercicio 2018 se considera empresa del grupo.
- (2) Esta Sociedad se encuentra inscrita en el Registro de Sociedades de Inversión de Capital Variable de la Comisión Nacional de Mercados de Valores. A 31 de diciembre de 2024 únicamente hay participación directa en dicha Sociedad.

En relación con Inversiones Teide, SICAV, S.A., y pese a poseer directamente Unión Catalana de Valores, S.A. un porcentaje de participación en el capital social de la misma del 9.89%, inferior al 20%, dado que se ejerce una influencia significativa en su gestión al compartir un miembro del Órgano de Administración se le da la consideración de sociedad asociada.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 se hallan pignoradas 197.000 acciones de la sociedad Inversiones Teide SICAV, S.A. por parte de una entidad bancaria como garantía de una póliza de crédito concedida a la Sociedad.

Los principales datos correspondientes a empresas del Grupo a 31 de diciembre de 2024 y 2023, son los siguientes:

31 de diciembre de 2024

Sociedad	Dirección	Porcentaje de participación directa	Porcentaje de participación indirecta	Capital	Reservas y Resultados de ejercicios anteriores	Resultado	Dividendo a cuenta	Dividendos recibidos
INVERSIONES OLIANA, S.L. (participación directa) de valores	Tenencia Vía Laietana, 45 Barcelona	100,00%	-	2.250.000	8.394.729	317.826	-	-
TITLEIST, S.A. (*) Alquiler bienes inmobiliarios	Vía Laietana, 45 Barcelona	50,00%	50,00%	2.404.000	1.485.124	329.576	-	-

31 de diciembre de 2023

Sociedad	Dirección	Porcentaje de participación directa	Porcentaje de participación indirecta	Capital	Reservas y Resultados de ejercicios anteriores	Resultado	Dividendo a cuenta	Dividendos recibidos
INVERSIONES OLIANA, S.L. (participación directa) de valores	Tenencia Vía Laietana, 45 Barcelona	100,00%	-	2.250.000	8.432.459	(37.730)	-	-
TITLEIST, S.A. (*) Alquiler bienes inmobiliarios	Vía Laietana, 45 Barcelona	50,00%	50,00%	2.404.000	1.606.563	478.561	-	-

Los principales datos correspondientes a la empresa asociada a 31 de diciembre de 2024 y 2023, son los siguientes:

31 de diciembre de 2024

Sociedad	Dirección	Porcentaje de participación	Capital	Reservas y primas de emisión	Autocartera	Resultado	Valor Razonable de Cotización
INVERSIONES TEIDE, SICAV, S.A. Adquisición y tenencia de valores mobiliarios	Príncipe de Vergara, 131 Madrid	9,89%	13.190.738	102.454.329	(42.337.141)	10.367.873	36

31 de diciembre de 2023

Sociedad	Dirección	Porcentaje de participación	Capital	Reservas y primas de emisión		Resultado	Valor Razonable de Cotización
				Autocartera			
INVERSIONES TEIDE, SICAV, S.A. Adquisición y tenencia de valores mobiliarios	Príncipe de Vergara, 131 Madrid	11,37%	13.190.738	88.570.360	(37.820.358)	13.877.404	31

## 6. Inversiones financieras a corto plazo

Las inversiones financieras a corto plazo se clasifican en los siguientes epígrafes:

Categorías:	Inversiones financieras a corto plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Total	
	31.12.24	31.12.23	31.12.24	31.12.23	31.12.24	31.12.23
Activos financieros a valor razonable con cambios en PyG	120.561	162.757	-	-	120.561	162.757
	<u>120.561</u>	<u>162.757</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>120.561</u>	<u>162.757</u>

En el epígrafe de “Instrumentos de patrimonio” se incluyen las 86.115 acciones que la Sociedad posee de la entidad cotizada Oryzon Genomics, S.A., al precio de cierre de 1,4 euros por acción.

A 31 de diciembre de 2024 se ha producido una pérdida por la variación de valor de las acciones por importe de 42.196 euros (pérdida de 50.808 euros a 31 de diciembre de 2023).

## 7. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle del epígrafe del balance de “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” es el siguiente:

Concepto	31.12.24	31.12.23
Cientes, empresas del grupo y asociadas	726	-
Activos por impuesto corriente (ver nota 12)	167.725	42.537
Total	<u>168.451</u>	<u>42.537</u>

## 8. Patrimonio neto y fondos propios

### *Fondos propios*

#### a) Capital social

Al cierre del ejercicio 2024 y 2023 el capital social de la Sociedad asciende a 3.906.500 euros, representado por 130.000 acciones de 30,05 euros de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase, totalmente suscritas y desembolsadas, confiriendo los mismos derechos a sus tenedores.

Las sociedades que cuentan con una participación superior al 10% son las siguientes:

Sociedad	% participación
C.A. de Valores y Rentas, S.A.	52,25%
Inversiones Sen, S.L.	11,36%
Inversiones Gopin, S.A.	13,05%
Inversiones Temis, S.L.	11,36%
Inversiones Puigdrau, S.L.	11,36%

Todas las acciones constituyen una única serie, tienen los mismos derechos políticos y económicos y cotizan en la Bolsa de Valores de Barcelona.

#### b) Dividendos

Durante los ejercicios 2023 y 2024, no se repartieron dividendos.

#### c) Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 esta reserva se encontraba completamente constituida.

#### d) Otras reservas

La sociedad dispone de otras reservas.

A fecha 31 de diciembre de 2024 la Sociedad dispone de reservas voluntarias por importe 159.630 euros (159.630 euros en 2023).

Dispone de una reserva de acciones de la sociedad dominante por importe de 78 euros (78 euros en 2023)

## 9. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

### *Información cualitativa*

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

Riesgo de mercado (incluye tipo de interés y otros riesgos de precio):

- Riesgo de mercado por inversión: Derivado de las variaciones en el precio de los activos. El mercado financiero presenta, con carácter general una alta volatilidad lo que determina que el precio de los activos financieros pueda oscilar de forma significativa.
- Riesgo de tipo de interés: Las variaciones o fluctuaciones de los tipos de interés afectan al precio de los activos. Subidas de tipos de interés afectan, con carácter general, negativamente al precio de estos activos mientras que bajadas de tipos determinan aumentos de su precio. La sensibilidad de las variaciones del precio de los títulos a las fluctuaciones de los tipos de interés es tanto mayor cuanto mayor es su plazo de vencimiento.
- Riesgo de crédito: Como consecuencia de la inversión en activos de renta fija se asume un riesgo derivado de la probabilidad de impago de la deuda, así como del incremento del spread que determinan caídas en los precios

Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Sociedad (indicada en la nota 11) están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja.

## 10. Deudas a largo y corto plazo con entidades de crédito

Las deudas con entidades de crédito corresponden a dos pólizas de crédito, cuyo saldo total dispuesto a 31 de diciembre de 2024 asciende a 4.979.041 euros (2.927.316 euros a 31 de diciembre de 2023), siendo su límite total un importe de 5.000.000 euros. A 31 de diciembre de 2024 las dos deudas están clasificadas a largo plazo. A 31 de diciembre de 2023, 2.927.316 euros estaban clasificados en el largo plazo y 1.991.545 euros en el corto plazo. La póliza de crédito con el saldo en el corto plazo en 2023 se renovó. A 31-12-2024 las dos pólizas vencen en el ejercicio 2026.

## 11. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

A efectos de lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital y de conformidad con la Resolución de 29 de febrero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, se incluye a continuación un detalle con el periodo medio de pago a proveedores, ratio de las operaciones pagadas, ratio de las operaciones pendientes de pago, el total de pagos realizados y el total de pagos pendientes:

	2024	2023
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	21	62
Ratio de operaciones pagadas	10	64
Ratio de operaciones pendientes de pago	147	2
	2024	2023
	Importe	Importe
Total pagos realizados	167.695	192.405
Total pagos pendientes	14.212	4.718

	2024		2023	
Volumen Monetario facturas pagadas en un período inferior al máximo establecido	167.550	99,9%	116.480	61%
Número de facturas pagadas en un período inferior al máximo establecido	79	97,5%	70	91%
Volumen Monetario facturas	167.695		192.405	
Número de facturas total	81		77	

## 12. Situación fiscal

El detalle de este epígrafe en los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

Cuenta	Saldo 31.12.24			Saldo 31.12.23		
	Saldos deudores		Saldos acreedores	Saldos deudores		Saldos acreedores
	No corriente	Corriente	Corriente	No corriente	Corriente	Corriente
Impuesto sobre la Renta de las Personas						
Físicas	-	-	24.868	-	-	15.956
Activo por impuesto corriente	-	167.725	-	-	42.537	-
Total	-	167.725	24.868	-	42.537	15.956

La conciliación del resultado contable antes de impuestos correspondiente a los ejercicios 2024 y 2023 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:



*Activos por impuesto diferido registrados*

Los activos por impuesto diferido se registran en el balance de situación cuando consideran los Administradores de la Sociedad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Sociedad, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados.

*Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras*

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2022 la Sociedad tiene abiertos a inspección fiscal todos los impuestos a los que la Sociedad está sujeta para los ejercicios no prescritos.

Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

### 13. Operaciones con partes vinculadas

Durante el ejercicio se han realizado operaciones con las siguientes partes vinculadas:

Sociedad	Tipo de vinculación
Inversiones Oliana, S.A.	Empresas del grupo
Titleist, S.A.	Empresas del grupo
C.A. de Valores y Rentas, S.A.	Empresa dominante

Las retribuciones percibidas durante los ejercicios 2024 y 2023 por los miembros del Consejo de Administración, que a su vez ejercen funciones de alta dirección de la Sociedad, clasificadas por conceptos, en miles de euros han sido las siguientes:

	2024	2023
Sueldos, dietas y otras remuneraciones	35	409
Primas de seguros de vida	-	104
	35	513

No se han concedido anticipos ni créditos a los miembros del Consejo de Administración y a la alta dirección de Unión Catalana de Valores, S.A. al cierre de los ejercicios 2023 y 2024, los pagos en materia de pensiones y seguros de vida respecto de los miembros del consejo de administración antiguos y actuales son los que se especifican en el cuadro anterior.

El detalle de los saldos de balance con partes vinculadas es el siguiente:

Concepto	Saldos al 31.12.24 Activo / (pasivo)		
	Saldos deudores / (acreedores)		
	Créditos e		
	intereses a corto plazo	Créditos e intereses a largo plazo	Deudas e intereses a corto plazo
Inversiones Oliana, S.A.		-	-
Titleist, S.A.	-	-	-
C.A. de Valores y Rentas, S.A.	1.260.000	-	-
Inmobiliaria Manresana, S.A.	-	-	-
<b>Total empresas vinculadas</b>	<b>1.260.000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Concepto	Saldos al 31.12.23 Activo / (pasivo)		
	Saldos deudores / (acreedores)		
	Créditos e		
	intereses a corto plazo	Créditos e intereses a largo plazo	Deudas e intereses a corto plazo
Inversiones Oliana, S.A.	1.306.822	-	-
Titleist, S.A.	-	-	(1.588.971)
C.A. de Valores y Rentas, S.A.	-	-	-
Inmobiliaria Manresana, S.A.	-	-	-
<b>Total empresas vinculadas</b>	<b>1.306.822</b>	<b>-</b>	<b>(1.588.971)</b>

Todos los préstamos devengan una carga financiera del 3,0%, pagadera en el momento del reembolso del capital.

Durante el primer semestre de 2024, la Sociedad ha concedido un nuevo préstamo de 270.000 euros a la sociedad C.A. Valores y Rentas, S.A. Durante el ejercicio de 2024 se ha ampliado el préstamo mencionado, siendo el saldo para cobrar al cierre del ejercicio 2024 de 1.260.000 euros.

El vencimiento de dicho crédito se ha prorrogado para el año 2025.

En primer semestre de 2024 la sociedad ha cancelado los préstamos que tenía con Titleist, S.A. e Inversiones Oliana, S.L.

Los ingresos financieros devengados e imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias por los créditos que la Sociedad mantiene con empresas del grupo a 31 de diciembre de 2024 ascienden a 20.611 euros (11.886 euros a 31 de diciembre de 2023).

Los gastos financieros devengados e imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias por las deudas que la Sociedad mantiene con empresas del grupo a 31 de diciembre de 2024 ascienden a 21.549 euros (43.389 euros a 31 de diciembre de 2023).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, aprobada mediante Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, con las modificaciones introducidas por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad durante los ejercicios 2012 y 2024, así como las personas vinculadas a los mismos a que se refiere el artículo 231 del TRLSC no han comunicado situaciones de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad.

Se detallan a continuación las participaciones directas o indirectas que los anteriores

administradores o alguna persona vinculada a los mismos ostentan en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad y/o los cargos que en ellas desempeñan:

Administrador	Sociedad	Porcentaje de participación directa	Porcentaje de participación indirecta	Cargo o función desempeñado
Alfredo Álvarez Gomis	C.A. Valores y Rentas, S.A.	-	-	Consejero
	Inversiones Teide, SICAV, S.A.	0,21%	-	-
Luis G. Cascante Gomis	C.A. Valores y Rentas, S.A.	-	-	Consejero
	Inversiones Teide, SICAV, S.A.	0,15%	-	-
	Inversiones Teide, SICAV, S.A.	0,70%	-	-
Cristina Argemi Balaña y otros herederos de Enrique Gomis Pintó	Invermay, SICAV, S.A.	-	-	-
	C. A. Valores y Rentas, S.A.	-	-	-
	Inversiones Gopin, S.A.	33%	-	-
Otros Herederos de M <sup>a</sup> Loreto Pintó Prat	C. A. Valores y Rentas, S.A.	-	-	-
	Inversiones Teide, SICAV, S.A.	0,78%	-	-
	Inversiones Gopin, S.A.	33%	-	-
M <sup>a</sup> Loreto Gomis Pintó	Inversiones Gopin, S.A.	33%	-	Consejera
Joaquín Calsina Gomis	Inversiones Teide, SICAV, S.A.	0,03%	-	Consejero
Alfonso Rivero San José			-	Consejero

#### 14. Información sobre el medio ambiente

Dada su actividad, no existe en las presentes cuentas ninguna partida que deba ser reseñada en relación con información sobre medio ambiente.

#### 15. Ingresos y gastos

En el importe neto de la cifra de negocios se incluyen los dividendos cobrados como empresa holding así como los intereses.

El detalle del Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros es el siguiente:

	2024	2023
Resultado por enajenaciones y otras	1.567.406	442.616
	<u>1.567.406</u>	<u>442.616</u>

#### *Resultado por enajenaciones y otras*

En fecha 15 de marzo de 2024 se generó un resultado positivo obtenido por la venta de 50.000 acciones de Inversiones Teide, SICAV, S.A por importe de 33,78 euros por acción.

## 16. Otra información

Los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas anuales individuales y consolidadas prestados por el auditor de la Sociedad, GNL Russell Bedford Auditors S.L. han ascendido en el ejercicio 2024 de 16.897 euros. En el ejercicio anterior lo fue por un importe de 16.897 euros.

No hay otros servicios facturados

## 17. Hechos posteriores al cierre

No existen acontecimientos de relevancia posteriores al cierre del ejercicio que afecten a la posición financiera de la Sociedad, que no figuren en balance y/o cuenta de pérdidas y ganancias y sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de la memoria.

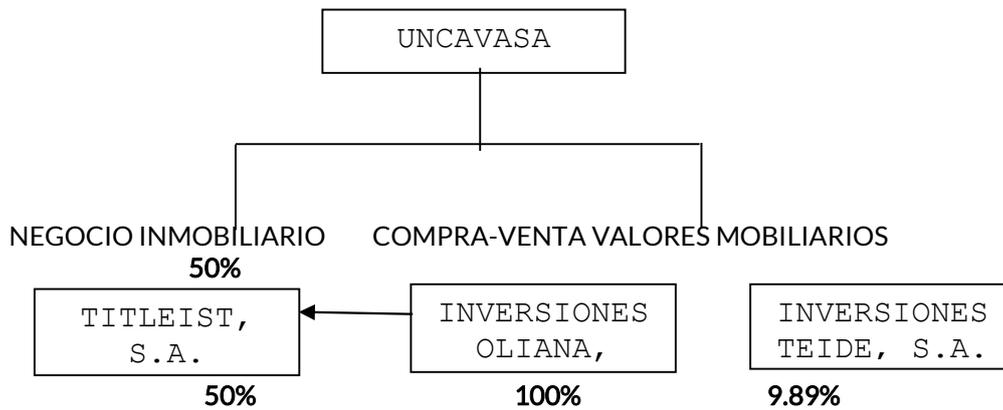
# Unión Catalana de Valores, S.A.

## Informe de Gestión 2024

### 1. Estructura del Grupo

Unión Catalana de Valores, S.A. (en adelante Uncavasa), es una sociedad que cotiza en la Bolsa de Barcelona desde el ejercicio 2002. Es la Sociedad Dominante de un grupo de entidades dependientes compuesto por participaciones accionariales en sectores estratégicos como el negocio inmobiliario y la compraventa de valores mobiliarios.

La estructura del Grupo es la siguiente:



La sociedad Inversiones Teide, S.A. se encuentra inscrita en el Registro de Sociedades de Inversión de Capital de la Comisión Nacional de Mercado de Valores. Su valor de cotización a 31 de diciembre de 2024 es de 35,58 euros acción y a 31 de diciembre de 2023 era 31.09 euros/acción.

Durante el ejercicio 2017 se produjeron las siguientes fusiones:

- Con fecha 29 de junio de 2017 el Consejo de Administración de Uncavasa, acordó la fusión de las sociedades Unión Catalana de Valores, S.A. y Uncavasa Holding, S.L.U. mediante la absorción de la segunda por parte de la primera y la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida. Como consecuencia de la fusión por absorción, la sociedad absorbente adquirió en bloque todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. Los balances de fusión aprobados fueron a 31 de diciembre de 2016. Las operaciones llevadas a cabo por la sociedad absorbida se consideraron realizadas a efectos contables por la absorbente a partir del día 1 de enero de 2017. La escritura de fusión fue inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona el 20 de septiembre de 2017.
- Con fecha 6 de noviembre Uncavasa aprobó el proyecto de fusión presentado por el Órgano de Administración de las sociedades Uncavasa Luxemburgo, S.L.U. (sociedad absorbente) e Inversiones Oliana, S.L.U. (sociedad absorbida), siendo aprobados los balances de fusión cerrados el 31 de agosto de 2017. Como consecuencia de la fusión por absorción, la sociedad absorbente adquirió en bloque todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. Todas las operaciones de la sociedad absorbida que se extinguieron se consideraron realizadas a efectos contables por la sociedad absorbente a partir de 1 de enero de 2017. Asimismo, se decidió que la sociedad absorbente adoptase la denominación social de la sociedad absorbida. La escritura de fusión fue inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona el 26 de enero de 2018.

## 2. Principales Riesgos

El grupo, en ejercicios anteriores, efectuaba un análisis de sensibilidad para cada tipo de riesgo de mercado al que la entidad estaba expuesta en la fecha de presentación, mostrando cómo podría verse afectado el resultado del ejercicio y el patrimonio neto por cambios en la variable relevante de riesgo, que sean razonablemente posibles en dicha fecha. En el ejercicio 2024 este análisis no se ha realizado dado que la cartera de inversiones que justificaba la realización de este análisis de sensibilidad ya no existe.

## 3. Actividades de Investigación y Desarrollo

Debido a la actividad de la Sociedad, no se han llevado a cabo actividades de investigación y desarrollo.

## 4. Acciones Propias

La sociedad dominante no ha adquirido acciones propias durante el ejercicio ni se han producido acontecimientos posteriores significativos.

## 5. Capital Social

Al 31 de diciembre de 2024, el capital social de Uncavasa está representado por 130.000 acciones de 30,05 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, de una misma clase y serie, y que confieren los mismos derechos y obligaciones a todos sus titulares.

## 6. Restricción a la transmisibilidad de valores

No existen restricciones estatutarias a la transmisibilidad de los valores representativos del capital social.

## 7. Participaciones significativas en el capital, directas o indirectas.

<u>Accionista</u>	<u>% Directo</u>	<u>% Indirecto</u>
Cia.Anma. de Valores y Rentas, S.A.	52,250	0,000
Inversiones Gopin, S.A.	13,055	52,250
Inversiones Puigdrau, S.L.	11,360	0,000
Inversiones Sen, S.L.	11,360	0,000
Inversiones Temis, S.L.	11,360	0,000

## 8. Restricción al derecho de voto

No existen restricciones a los derechos de voto.

## 9. Pactos parasociales

La sociedad no tiene conocimiento de la existencia de pactos para sociales.

## 10. Normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la Sociedad.

### Nombramiento de los miembros del Consejo de Administración

La designación de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Junta General de Accionistas.

A tal efecto, el art. 22 de los Estatutos sociales establece que:

La sociedad será administrada, regida y representada con las más amplias facultades que en derecho procedan, salvo las que competen a la Junta General con arreglo a la Ley y a estos Estatutos, por un Consejo de Administración compuesto por un mínimo de tres miembros y un máximo de diecisiete. Compete a la Junta General de accionistas la fijación del número de consejeros.

Para ostentar el cargo de Consejero no será necesaria la condición de accionista. Y el art. 23 de los mismos Estatutos dispone:

Los consejeros nombrados desempeñarán sus cargos por un plazo de cuatro años, sin perjuicio de su reelección, así como de la facultad de la Junta General de proceder en cualquier tiempo y momento a la destitución de los mismos de conformidad a lo establecido en la Ley y en estos Estatutos.

Si durante el plazo para el que fueron nombrados los Consejeros se produjesen vacantes, el Consejo podrá designar las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la primera Junta General.

### Modificación de Estatutos sociales de la Sociedad

El procedimiento para la modificación de Estatutos Sociales viene regulado en el art. Título VIII Capítulo Primero de la Ley de Sociedades de Capital, y que exige aprobación por la Junta General de Accionistas, con las mayorías previstas en los art. 194 y 201 de la citada Ley.

El art. 15 de los Estatutos sociales dispone:

1. Son atribuciones de la Junta General Ordinaria censurar la gestión social, examinar y aprobar en su caso, las cuentas del ejercicio anterior y resolver sobre la aplicación del resultado.
2. Compete a la Junta General Extraordinaria:
  - a) Deliberar y resolver sobre las propuestas que formule el Consejo de Administración o los Accionistas instantes de la Junta y que se hubieran hecho constar en la convocatoria.
  - b) Acordar el aumento o reducción del Capital Social, la emisión de obligaciones, la modificación de estos Estatutos o la disolución de la Sociedad.
  - c) El nombramiento y separación de los Consejeros, de los liquidadores y de los auditores de cuentas, así como el ejercicio de la acción social de responsabilidad contra cualquiera de ellos.
  - d) La supresión o limitación del derecho de suscripción preferente.
  - e) La transformación, la fusión, la escisión o la cesión global de activo y pasivo y el traslado de domicilio al extranjero, así como las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la Sociedad.
  - f) La aprobación del balance final de liquidación.
  - g) La adquisición, la enajenación o la aportación a otra sociedad de activos esenciales, así como

la transferencia a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia Sociedad, aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas. Se presumirá el carácter esencial de las actividades y de los activos operativos cuando el volumen de la operación supere el veinticinco por ciento del total de activos del balance.

- h) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la Sociedad.
- i) La política de remuneraciones de los Consejeros en los términos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital.
- j) Cualesquiera otros asuntos que determinen la ley o estos Estatutos.

El art. 1. del Reglamento de la Junta General establece:

Los accionistas, constituidos en la Junta General debidamente convocada, decidirán por mayoría simple en los asuntos propios de la competencia de la Junta, salvo en los que se requiera una mayoría legal distinta. Todos los socios, incluso los disidentes y no asistentes a la reunión, quedan sometidos a los acuerdos de la Junta General, sin perjuicio de los derechos de impugnación establecidos en la Ley.

El art. 3.1. del Reglamento de la Junta General establece:

Las Juntas Generales serán convocadas por el Presidente del Consejo de Administración o por quien haga sus veces, previo acuerdo del Consejo, mediante anuncio publicado en: (I) el Boletín Oficial del Registro Mercantil o en uno de los diarios de mayor circulación en España; (ii) en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores; y (iii) en la página web de la Sociedad, con la antelación mínima con respecto a la fecha fijada para su celebración establecida legalmente. En los casos en que la Ley así lo permita, las Juntas Generales Extraordinarias podrán ser convocadas con una antelación mínima de quince (15) días.

El anuncio expresará la fecha y lugar de la reunión y todos los asuntos que hayan de tratarse en la reunión, así como las restantes menciones que exija la ley. Los accionistas que representen, al menos, el tres por ciento del capital social, podrán solicitar, mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria de la Junta General Ordinaria, que se publique un complemento a la misma incluyendo uno o más puntos del Orden del Día, siempre que los nuevos puntos vayan acompañados de una justificación o, en su caso, de una propuesta de acuerdo justificada. El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación, como mínimo, a la fecha establecida para la reunión de la Junta General Ordinaria, bajo pena de nulidad de la Junta. Asimismo, en los términos legalmente establecidos, los accionistas que representen, al menos, el tres por ciento del capital social, podrán presentar propuestas fundamentadas de acuerdo sobre asuntos ya incluidos o que deban incluirse en el Orden del Día de la Junta convocada. Podrá en el mismo anuncio expresarse la fecha de la reunión en que, si precediere, se reunirá la Junta en segunda convocatoria, debiendo mediar, entre la fecha de la primera y la segunda reunión por lo menos un plazo de veinticuatro horas. Los accionistas sin previa convocatoria, podrán reunirse en Junta General, Ordinaria o Extraordinaria, y quedará ésta válidamente constituida para tratar cualquier asunto de su respectiva incumbencia, siempre que esté presente la totalidad del capital social y los asistentes acepten por unanimidad la celebración de la Junta, pudiendo tomar los acuerdos que estimaren oportunos, mediante la observancia en cuanto al número de votos para tomar acuerdos, de lo que se previene en los presentes Estatutos.

## 11. Los poderes de los miembros del consejo de administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o comprar acciones.

El art. 25 de los Estatutos sociales desarrollan las facultades del consejo de administración de la sociedad.

El Consejo de Administración podrá hacer y llevar a cabo cuanto esté comprendido dentro del objeto social, así como ejercitar cuantas facultades no estén expresamente reservadas por la Ley o por estos Estatutos a la Junta General. En especial ostentará la dirección, administración y representación de la Sociedad. A modo meramente enunciativo, corresponde a la Administración las siguientes facultades y todo cuanto con ellas esté relacionado:

- a) Adquirir, disponer, enajenar, gravar toda clase de bienes muebles e inmuebles, y constituir, aceptar, modificar y extinguir toda clase de derechos personales y reales, incluso hipotecas.
- b) Otorgar toda clase de actos, contratos o negocios jurídicos, con los pactos, cláusulas y condiciones que estimen oportuno establecer, transigir y pactar arbitrajes, tomar parte en concursos y subastas, hacer propuestas y aceptar adjudicaciones. Adquirir, gravar y enajenar por cualquier título, y en general realizar cualesquiera operaciones sobre acciones, obligaciones y otros títulos valores, así como realizar actos de los que resulte la participación en otras sociedades, bien concurriendo a su constitución o suscribiendo acciones en aumentos de capital u otras emisiones de títulos valores.
- c) Administrar bienes muebles e inmuebles; hacer declaraciones de edificación y plantación, deslindes, amojonamientos, divisiones materiales, modificaciones hipotecarias, concertar, modificar y extinguir arrendamientos, y cualesquiera otras cesiones de uso y disfrute.
- d) Librar, aceptar, endosar, tomar, afianzar, intervenir y protestar letras de cambio, letras financieras y otros documentos de giro.
- e) Tomar dinero a préstamo o crédito, reconocer deudas y créditos.
- f) Disponer, seguir, abrir y cancelar cuentas y depósitos de cualquier tipo en cualquier clase de entidades de crédito y ahorro, bancos, incluso el de España y demás bancos, institutos y organismos oficiales, haciendo todo cuanto la legislación y la práctica bancarias permitan. Alquiler y utilizar cajas de seguridad.
- g) Otorgar contratos de trabajo, de transporte y traspaso de locales de negocio: retirar y remitir géneros, envíos y giros.
- h) Comparecer ante toda clase de Juzgados y Tribunales de cualquier jurisdicción y ante toda clase de organismos públicos, en cualquier concepto, y en toda clase de juicios y procedimientos; interponer recursos, incluso de casación, revisión o nulidad, ratificar escritos y desistir de las actuaciones, ya directamente o por medio de Abogados y Procuradores, a los que podrán conferir los oportunos poderes.
- i) Dirigir la organización comercial de la Sociedad y sus negocios, nombrando y separando empleados y representantes.
- j) Otorgar y firmar toda clase de documentos públicos y privados; retirar y cobrar cualquier cantidad o fondos de cualquier organismo público o privado, firmando al efecto cartas de pago, recibos, facturas y libramientos.
- k) Ejecutar y, en su caso, elevar a públicos los acuerdos adoptados por la Junta General.
- l) Delegar a favor de terceras personas tanto físicas como jurídicas todas y cada una de las facultades que anteceden y sean delegables de conformidad a la vigente Ley y los Estatutos Sociales.

El art. 3.2. del Reglamento de la Junta General establece:

Son atribuciones de la Junta General Ordinaria censurar la gestión social, examinar y aprobar en su caso, las cuentas del ejercicio anterior y resolver sobre la aplicación del resultado

El art. 3.3. del Reglamento de la Junta General Extraordinaria establece:

- A) Deliberar y resolver sobre las propuestas que formule el Consejo de Administración o los Accionistas instantes de la Junta y que se hubieran hecho constar en la convocatoria.
- B) Acordar el aumento o reducción del Capital Social, la emisión de obligaciones, la modificación de estos Estatutos o la disolución de la Sociedad.
- C) El nombramiento y separación de los Consejeros, de los liquidadores y de los auditores de cuentas, así como el ejercicio de la acción social de responsabilidad contra cualquiera de ellos.
- D) La supresión o limitación del derecho de suscripción preferente.
- E) La transformación, la fusión, la escisión o la cesión global de activo y pasivo y el traslado de domicilio al extranjero, así como las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la Sociedad.
- F) La aprobación del balance final de liquidación.
- G) La adquisición, la enajenación o la aportación a otra sociedad de los activos esenciales, así como la transferencia a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia Sociedad, aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas. Se presumirá el carácter esencial de las actividades y de los activos operativos cuando el volumen de la operación supere el veinticinco por ciento del total de activos del balance.
- H) La política de remuneraciones de los Consejeros en los términos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital.
- I) Cualesquiera otros asuntos que determinen la ley o estos Estatutos.

El Consejo de Administración ejercerá las facultades que le concede el art. 25 de los Estatutos Sociales.

No existen acuerdos sociales que amplíen dichas facultades en relación con la adquisición o recompra de acciones.

**12. Los acuerdos significativos que haya celebrado la Sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la Sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos, excepto cuando su divulgación resulte seriamente perjudicial para la Sociedad. Esta excepción no se aplicará cuando la Sociedad esté obligada legalmente a dar publicidad a esta información.**

No existen acuerdos celebrados por la Sociedad que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la Sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición.

**Los acuerdos entre la Sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.**

No existen acuerdos en este sentido.

### 13. Reglamento Interno de Conducta y Política Anticorrupción

El Consejo de Administración de UNCAVASA, en su firme compromiso con la tolerancia cero ante el delito y con la ética en los negocios, aprobó en fecha 8 de junio de 2004, un Reglamento Interno de Conducta en materias relativas a los mercados de valores. Recientemente, y en el marco de la implementación de un programa de Corporate Compliance, se ha aprobado el Código Ético de UNCAVASA, en el que se recogen los valores, principios y estándares éticos sobre los que se fundamenta la actividad del Grupo y de sus empleados, directivos y administradores.

UNCAVASA cuenta también con una Política Anticorrupción por medio de la que se desarrollan las directrices en materia de prevención de la corrupción y de los conflictos de interés contenidas en el Código Ético, así como con un documento sobre normas básicas en materia de uso adecuado de los equipos informáticos corporativos. Asimismo, cuenta con un Manual para la prevención de riesgos penales.

En este sentido, y con el objeto de comunicar el programa de Corporate Compliance de forma íntegra a sus empleados, UNCAVASA realizó en fecha 13 de junio de 2017 una formación presencial, correspondiente a las siguientes normas y contenidos: la reforma del Código Penal español; las exigencias que se derivan para UNCAVASA en materia de Corporate Compliance; el Código Ético; el Reglamento Interno de Conducta; la Política Anticorrupción; normas en materia de uso adecuado de los medios telemáticos corporativos; normas básicas para la prevención del blanqueo de capitales; las funciones del Compliance Officer; el régimen disciplinario; y el canal de denuncias.

### 14. Medio ambiente

La Sociedad no tiene activos ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente por importe significativo. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

### 15. Resultados de los Negocios y Perspectivas del Grupo Uncavasa para el ejercicio 2024

El resultado del Grupo del ejercicio de 2024 presenta unos beneficios, antes de impuestos, de 1.643 miles de euros.

El resultado del grupo consolidado en el periodo anterior ascendió a un beneficio de 1.364 miles de euros.

En espera de que se produzca una mejora de los indicadores económicos generales, las políticas de inversión de la sociedad en valores mobiliarios y la gestión de su cartera de valores se seguirán gestionando con los habituales criterios de prudencia y adecuación al entorno económico del momento, durante este ejercicio ya se ha notado la mejoría en los resultados.

Además de los riesgos propios del negocio y del entorno económico en el que opera Unión Catalana de Valores, S.A., no se presentan riesgos e incertidumbres considerables derivados de la propia valoración que los administradores de la sociedad pudieran hacer de la evolución de la sociedad expuestas en dicho apartado.

## 16. Período medio de pago.

El periodo medio de pago a proveedores es de 21 días al cierre del ejercicio 2024 (62 días al cierre del ejercicio 2023).

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	21	62
Ratio de operaciones pagadas	10	64
Ratio de operaciones pendientes de pago	147	2
	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	Importe	Importe
Total pagos realizados	167.695	192.405
Total pagos pendientes	14.212	4.718

	2024		2023	
Volumen Monetario facturas pagadas en un período inferior al máximo establecido	167.550	99,9%	116.480	61%
Número de facturas pagadas en un período inferior al máximo establecido	79	97,5%	70	91%
Volumen Monetario facturas	167.695		192.405	
Número de facturas total	81		77	

## 17. Hechos posteriores.

En el momento de formulación de las cuentas anuales individuales y consolidadas, no se ha producido ningún hecho no descrito que pueda afectar de forma significativa a estos Estados Financieros.

Consejo de Administración

---

Dña. M<sup>a</sup> Loreto Gomis Pintó  
Consejera y Presidenta

---

D. Alfredo Álvarez Gomis  
Consejero

---

D. Joaquín Calsina Gomis  
Consejero

---

D. Luis G. Cascante Gomis  
Consejero

---

D. Manuel de Tord Herrero  
Consejero

---

---

Dña. Maria Cristina Argemi Balaña  
Consejera

---

---

D. Alfonso Rivero San José  
Consejero

**Unión Catalana de Valores, S.A.**  
**y Sociedades Dependientes**

**Cuentas Anuales Consolidadas e  
Informe de Gestión Consolidado del ejercicio  
31 de diciembre de 2024**

## UNIÓN CATALANA DE VALORES, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Balance de situación Consolidado  
al 31 de diciembre 2024  
(expresada en miles de euros)

ACTIVO	Notas	31.12.2024	31.12.2023
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>20.456</b>	<b>21.176</b>
Inversiones inmobiliarias	5	11.892	11.859
Activos financieros no corrientes	4	441	441
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	6	8.099	8.852
Activos por impuestos diferidos	9	24	24
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>2.829</b>	<b>1.266</b>
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		312	210
Deudores varios		-	-
Otros deudores		1	-
Activos por impuesto corriente		312	210
Otros activos financieros corrientes	7	1.384	706
Otros activos corrientes	12	503	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	17	589	307
Periodificaciones a corto plazo		41	43
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>23.285</b>	<b>22.442</b>
<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>Notas</b>	<b>31.12.2024</b>	<b>31.12.2023</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>		<b>17.941</b>	<b>17.157</b>
Fondos propios		17.941	17.157
Capital	8	3.907	3.907
Capital escriturado	8.a	3.907	3.907
Reservas	8.b	12.391	11.886
Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante		1.643	1.364
Dividendo a cuenta	8.e	-	-
Ajustes por cambios de valor		-	-
Diferencia de conversión		-	-
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>5.129</b>	<b>3.078</b>
Pasivos financieros no corrientes	10	5.129	3.078
Deuda con entidades de crédito		5.129	2.928
Otros pasivos financieros		-	150
Pasivos por impuestos diferidos		-	-
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>215</b>	<b>2.207</b>
Deuda con empresas asociadas		-	-
Pasivos financieros corrientes		-	1.992
Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables	10	-	1.992
Otros pasivos financieros		-	-
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar		215	215
Acreeedores varios	11	215	215
Periodificaciones a corto plazo		-	-
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>23.285</b>	<b>22.442</b>

## UNIÓN CATALANA DE VALORES, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada  
correspondiente al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre 2024  
(expresada en miles de euros)

	Nota	2024	2023
<b>OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
Importe neto de la cifra de negocios	13.a	831	813
Gastos de personal		(66)	(427)
Otros gastos de explotación		(383)	(532)
Amortización del inmovilizado		(79)	(79)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-	-
Otros resultados		1	1
		<b>304</b>	<b>(224)</b>
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>			
Ingresos financieros	13.g	39	75
Gastos financieros	13.h	(195)	(162)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	13.e	(42)	(51)
Diferencias de cambio	13.f	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	13.d	(59)	5
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>(257)</b>	<b>(133)</b>
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	6	769	491
Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia	6, 13.e	1.025	1.578
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>1.841</b>	<b>1.712</b>
Impuestos sobre beneficios	9	(198)	(348)
<b>RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO</b>		<b>1.643</b>	<b>1.364</b>
Resultado atribuido a la sociedad dominante	13.c	1.643	1.364
Resultado atribuido a socios externos		-	-
<b>GANANCIAS BÁSICAS POR ACCIÓN PARA EL BENEFICIO ATRIBIBLE A LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD (Expresado en miles de euros por acción) (ver nota 7)</b>		<b>0,013</b>	<b>0,010</b>

**UNIÓN CATALANA DE VALORES, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado**  
**correspondiente al ejercicio anual terminado el**  
**31 de diciembre 2024**  
**(expresada en miles de euros)**

**A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL  
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

	Nota	2024	2023
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	3	1.643	1.364
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>		<b>1.643</b>	<b>1.364</b>

**B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO  
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE 2024**

	Nota	Capital escriturado	Otras reservas de la Sociedad Dominante	Reservas en sociedades consolidadas por integración global	Reservas en sociedades método de participación	Resultado del ejercicio	Dividendo a cuenta	TOTAL
<b>SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2022</b>		<b>3.907</b>	<b>941</b>	<b>6.278</b>	<b>6.747</b>	<b>(1.572)</b>	-	<b>16.301</b>
<b>SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2023</b>		<b>3.907</b>	<b>941</b>	<b>6.278</b>	<b>6.747</b>	<b>(1.572)</b>	-	<b>16.301</b>
Distribución del resultado		-	-	(138)	(1.434)	1.572	-	-
Traspasos		-	-	-	-	-	-	-
Dividendos		-	-	-	-	-	-	-
Estados de Ingresos y Gastos reconocidos		-	-	-	-	1.364	-	1.364
Otros movimientos		-	-	-	(509)	-	-	(509)
<b>SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2023</b>		<b>3.907</b>	<b>941</b>	<b>6.140</b>	<b>4.805</b>	<b>1.364</b>	-	<b>17.157</b>
Distribución del resultado		-	-	-	1.364	(1.364)	-	-
Dividendos	8.e	-	-	-	-	-	-	-
Estados de Ingresos y Gastos reconocidos		-	-	-	-	1.643	-	1.643
Otros movimientos		-	-	(95)	(763)	-	-	(858)
<b>SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2024</b>		<b>3.907</b>	<b>941</b>	<b>6.045</b>	<b>5.405</b>	<b>1.643</b>	-	<b>17.941</b>

## UNIÓN CATALANA DE VALORES, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de Flujos de Efectivo Consolidado  
correspondiente al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre 2024  
(expresada en miles de euros)

	Nota	2024 (1.457)	2023 685
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		1.841	1.712
<b>Ajustes del resultado:</b>			
Amortización del inmovilizado (+)		79	79
Participación en el resultado de empresas asociadas (+/-)		(799)	(491)
Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puesta en equivalencia (+/-)		(1.026)	(1.578)
Ingresos financieros (-)		(39)	(75)
Gastos financieros (+)		195	162
Otros ajustes al resultado (+/-)		101	46
<b>Cambios en el capital corriente:</b>			
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		(102)	216
Otros activos corrientes (+/-)		-	-
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		-	(64)
Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		(1.552)	765
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:</b>			
Pagos de intereses (-)		39	75
Cobros de intereses (+)		(195)	(162)
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (-/+)		-	-
		<b>1.679</b>	<b>(54)</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
<b>Pagos por inversiones (-):</b>			
Otros activos financieros		-	(59)
<b>Cobros por desinversiones (+):</b>	7	112	-
Otros activos financieros		112	-
<b>Otros flujos de efectivo de actividades de inversión (+):</b>		<b>1.567</b>	<b>5</b>
Otros activos		1.567	5
		<b>59</b>	<b>(363)</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
<b>Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:</b>			
Devolución y amortización		-	-
<b>Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio</b>			
Dividendos (-)	8.e	-	-
<b>Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:</b>		<b>59</b>	<b>(363)</b>
Devolución y amortización		59	(363)
		<b>281</b>	<b>267</b>
<b>AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>			
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		307	40
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		588	307

# Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

## 31 de diciembre de 2024

### 1. Naturaleza, actividades principales y Sociedades Dependientes

UNIÓN CATALANA DE VALORES, S.A., (en adelante Uncavasa o la Sociedad Dominante), se constituyó como sociedad anónima el 30 de agosto de 1977. Su principal actividad es la tenencia y consiguiente compraventa de valores mobiliarios.

La Sociedad dominante cotiza en la Bolsa de Barcelona y tiene su domicilio en la Calle Via Laietana 45 7º 2ª, Barcelona.

La Sociedad es cabecera de un grupo de entidades dependientes y, de acuerdo con la legislación vigente, está obligada a formular separadamente cuentas anuales consolidadas. Las cuentas anuales individuales de Uncavasa del ejercicio 2024 serán formuladas en el próximo mes de marzo estando pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas. No obstante, los administradores esperan que sean aprobadas sin modificaciones. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2023, fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de Uncavasa celebrada el 13 de junio de 2024 y depositadas en el Registro Mercantil de Barcelona.

Las sociedades dependientes incluidas en la consolidación a 31 de diciembre de 2024 son las siguientes:

Sociedad	Importe de la participación (miles de euros)	Porcentaje de participación directa e indirecta	Domicilio	Actividad
Inversiones Oliana, S.A. (*)	6.678	100,0%	Barcelona	Tenencia de valores
Titleist S.A. (**)	12.151	100,0%	Barcelona	Inmobiliaria

(\*) Participación directa de la sociedad dominante.

(\*\*) La sociedad Titleist S.A en el año 2017 formaba parte del perímetro de consolidación, pero se venía integrando por el método de puesta en equivalencia ya que la sociedad dominante poseía el 50% de participación. En el ejercicio 2018 la sociedad dominante adquirió el control de dicha sociedad de manera indirecta debido a que la sociedad dependiente Inversiones Oliana S.L. había adquirido el otro 50%.

Dichas sociedades dependientes cierran sus cuentas anuales al 31 de diciembre y se ha incluido en la consolidación aplicando el método de integración global.

El supuesto que determina la aplicación de dicho método es la capacidad de controlar a una sociedad dependiente. Existe control cuando el inversor está expuesto a los retornos variables de su dependiente y tiene la capacidad de afectar a dichos a través de su capacidad de utilizar su poder de decisión sobre la sociedad dependiente.

La sociedad asociada incluida en el perímetro de consolidación a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

Sociedad	Coste de adquisición (miles de euros)	Porcentaje de participación	Población	Actividad
Inversiones Teide, SICAV, S.A. (***)	570	9,89%	Madrid	Tenencia de valores

(\*\*\*) Esta sociedad se encuentra inscrita en el Registro de Sociedades de Inversión de Capital Variable de la Comisión Nacional de Mercado de Valores. Su valor de cotización a 31 de diciembre de 2024 es de 35,58 euros /acción, ascendiendo el valor razonable de la inversión integrada en el consolidado a 8.355 miles de euros.

La sociedad Uncavasa posee un 9,89% de la sociedad inversiones Teide SICAV S.A. siendo esta inferior al 20%. Dado que a que se ejerce influencia significativa en su gestión al compartir un órgano de Administración actual a efectos de la consolidación se le atribuye la consideración de empresa asociada.

Uncavasa, S.A. y sus sociedades dependientes actúan de forma integrada y bajo una dirección común y su actividad principal consiste en la tenencia de valores y la actividad inmobiliaria.

## 2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

### a) Entidades dependientes y asociadas

Las sociedades dependientes son aquellas en las que la Sociedad dominante tiene el control. En particular existe control cuando la sociedad dominante posee, directa o indirectamente, la mayoría del capital o de los derechos de voto. Las sociedades dependientes han sido consolidadas por el método de integración global. Las sociedades asociadas en las que la Sociedad posee entre el 20% y el 50% del capital social y no tiene control sobre dichas sociedades, pero sí influencia significativa ha sido consolidada aplicando el método de la participación.

Se consideran entidades dependientes, aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente, a través de dependientes ejerce control. La Sociedad controla a una entidad dependiente cuando por su implicación en ella está expuesta, o tiene derecho, a unos rendimientos variables y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del poder que ejerce sobre la misma. La Sociedad tiene el poder cuando posee derechos sustantivos en vigor que le proporcionan la capacidad de dirigir las actividades relevantes. La Sociedad está expuesta, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la entidad dependiente cuando los rendimientos que obtiene por dicha implicación pueden variar en función de la evolución económica de la entidad.

Los ingresos, gastos y flujos de efectivo de las entidades dependientes se incluyen en las cuentas anuales consolidadas desde la fecha de adquisición, que es aquella, en la que el Grupo obtiene efectivamente el control de las mismas. Las entidades dependientes se excluyen de la consolidación desde la fecha en la que se ha perdido el control.

Las transacciones y saldos mantenidos con empresas del Grupo y los beneficios o pérdidas no realizados han sido eliminados en el proceso de consolidación.

Las políticas contables de las entidades dependientes se han adaptado a las políticas contables del Grupo, para transacciones y otros eventos que, siendo similares se hayan producido en circunstancias parecidas.

Los estados financieros de las entidades dependientes utilizados en el proceso de consolidación están referidos a la misma fecha de presentación y mismo periodo que los de la Sociedad dominante.

Se consideran entidades asociadas, aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce influencia significativa. La influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de una entidad, sin que suponga la existencia de control o de control conjunto sobre la misma. En la evaluación de la existencia de influencia significativa, se consideran los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles en la fecha de cierre de cada ejercicio, considerando, igualmente, los derechos de voto potenciales poseídos por el Grupo o por otra entidad.

Las inversiones en entidades asociadas se registran por el método de la participación desde la fecha en la que se ejerce influencia significativa hasta la fecha en la que la Sociedad no puede seguir justificando la existencia de la misma.

Las inversiones en entidades asociadas se reconocen inicialmente por su coste de adquisición, incluyendo con carácter adicional cualquier coste directamente atribuible a la adquisición y cualquier contraprestación contingente activa o pasiva que dependa de hechos futuros o del cumplimiento de ciertas condiciones.

El exceso entre el coste de la inversión y el porcentaje correspondiente al Grupo en los valores razonables de los activos netos identificables se registra como fondo de comercio, que se incluye en el valor contable de la inversión. El defecto, una vez evaluados los importes del coste de la inversión y la identificación y valoración de los activos netos de la asociada, se registra como un ingreso en la determinación de la participación del inversor en los resultados de la asociada del ejercicio en que se ha adquirido en los mismos términos a los que se hace referencia en las entidades dependientes.

La participación del Grupo en los beneficios o pérdidas de las entidades asociadas obtenidas desde la fecha de adquisición se registra como un aumento o disminución del valor de las inversiones con abono o cargo a la partida "Resultado de entidades valoradas por el método de la participación". Su valoración posterior se realiza a su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada. En el caso en el que la empresa participada participe a su vez en otra, se considera el patrimonio neto que se desprende de las cuentas anuales consolidadas. Los cambios en el valor debidos a correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si una inversión en una asociada se convierte en un negocio conjunto o una inversión en un negocio conjunto se convierte en una asociada, la entidad seguirá aplicando el método de la participación y no efectuará una nueva valoración de la participación mantenida

## b) Imagen fiel

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas se han obtenido de los registros contables de Uncavasa y entidades incluidas en el Grupo y han sido preparadas de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adaptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) y demás disposiciones del marco normativo que le son de aplicación.

Las cuentas anuales consolidadas incluyen el balance consolidado de 31 de diciembre de 2024, la cuenta de resultados consolidada, el estado del resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, junto con las cifras comparativas del ejercicio 2023, y la memoria consolidada compuesta por las notas 1 a 17.

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la formulación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo. El Grupo adoptó las NIIF –UE en el ejercicio 2005 y aplicó en dicha fecha la NIIF 1 "Adaptación por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera".

Salvo indicación de lo contrario, todas las cifras de la memoria consolidada están expresadas en miles de euros.

Hasta donde alcanza el conocimiento de los Administradores de UNIÓN CATALANA DE VALORES, S.A., las cuentas anuales consolidadas elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto. Asimismo, el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados

empresariales y de la posición del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

**c) Cambios en el perímetro de consolidación**

En el presente ejercicio 2024 no ha habido cambios en el perímetro de consolidación.

En el ejercicio 2018, hubo un cambio en el perímetro de consolidación debido a que se ha adquirido el control por parte del Grupo de la sociedad Titleist S.A. a través de la compra el 24 de diciembre de 2018 del 50% de sus participaciones por la sociedad dependiente Inversiones Oliana S.L., integrándose por integración global. Dicha entidad en el año 2017 era asociada la cual se venía consolidando hasta la fecha de la mencionada compra por el método de puesta en equivalencia ya que la sociedad dominante tenía una participación del 50%.

**d) Materialidad o importancia relativa y agrupación de partidas**

Se presentan de forma separada cada clase de partidas similares que tengan importancia relativa, así como las partidas de naturaleza o función distinta, a menos que no sean materiales o no cumplan con el requisito de importancia relativa.

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de resultados, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

**e) Empresa en funcionamiento**

Las cuentas anuales consolidadas se han elaborado bajo la hipótesis de empresa en funcionamiento y no existen incertidumbres relativas a eventos o condiciones que aporten dudas sobre la posibilidad que el Grupo siga funcionando.

**f) Estimaciones contables relevantes e hipótesis y juicios relevantes en la aplicación de las políticas contables**

Para la preparación de las presentes cuentas anuales consolidadas de conformidad con las NIIF-UE, se requiere por parte de la dirección la realización de juicios de valor, estimaciones e hipótesis. Las estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre. La dirección de Uncavasa no cree que exista ninguna hipótesis o causa de incertidumbre en las estimaciones que suponga un riesgo significativo de dar lugar a ajustes materiales en el próximo ejercicio financiero. El efecto en cuentas anuales consolidadas de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

A continuación, se detallan los estimaciones y juicios de valor utilizados en la preparación de las presentes cuentas anuales consolidadas que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis son significativas.

**Valor razonable**

Determinados activos financieros se valoran de manera recurrente a valor razonable. El Grupo invierte mayoritariamente en instrumentos de patrimonio e instrumentos de deuda cotizados, de manera que la determinación del valor razonable se puede realizar mediante precios cotizados (nivel 1 de jerarquía de valor razonable)

En relación con las inversiones en instrumentos financieros no cotizados la Dirección utiliza técnicas de valoración que maximizan el uso de variables observables relevantes y minimizan el uso de variables no observables.

**g) Hipótesis de devengo**

Salvo en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, el Grupo elabora sus estados financieros utilizando la hipótesis contable de devengo.

**h) Compensación**

No se compensan activos con pasivos o ingresos con gastos, a menos que así lo requiera o lo permita una NIIF-EU.

**i) Información comparativa**

Se revela información comparativa respecto del ejercicio anterior, para todos los importes incluidos en los estados financieros consolidados del ejercicio corriente.

**j) Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones de aplicación obligatoria en ejercicios posteriores al ejercicio natural que comenzó el 1 de enero de 2024**

En el ejercicio 2024 han entrado en vigor las siguientes modificaciones publicadas por el IASB y adoptadas por la Unión Europea que, por tanto, han sido tenidas en cuenta en la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas, sin que se hayan puesto de manifiesto impactos significativos.

<b>Norma</b>	<b>Contenido</b>
Modificación de la NIIF 16 "Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior"	La NIIF 16 incluye requisitos sobre cómo contabilizar una venta con arrendamiento posterior en la fecha en que se lleva a cabo la transacción. Sin embargo, no especificaba cómo registrar la transacción después de esa fecha. Esta modificación explica cómo una empresa debe contabilizar una venta con arrendamiento posterior después de la fecha de la transacción.
Modificación de la NIC 1 "Clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes" y de la NIC 1 "Pasivos no corrientes con condiciones"	Las modificaciones, adoptadas simultáneamente por la Unión Europea, aclaran que los pasivos se clasifican como corrientes o no corrientes, dependiendo de los derechos que existan al final del ejercicio sobre el que se informa. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los hechos posteriores a la fecha de cierre del ejercicio (por ejemplo, la recepción de una renuncia o un incumplimiento del acuerdo). La modificación también aclara lo que quiere decir la NIC 1 cuando se refiere a la "liquidación" de un pasivo. Adicionalmente, la modificación tiene como objetivo mejorar la información proporcionada cuando el derecho a diferir el pago de un pasivo está sujeto al cumplimiento de condiciones ("covenants") dentro de los doce meses posteriores al ejercicio sobre el que se informa.
Modificación de la NIC 7 y de la NIIF 7 (Modificación) "Acuerdos de financiación de proveedores ("confirming")"	El IASB ha modificado la NIC 7 y la NIIF 7 para mejorar los desgloses sobre los acuerdos de financiación de proveedores ("confirming") y sus efectos sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una empresa. La enmienda responde a las preocupaciones de los inversores de que los acuerdos de financiación de proveedores de algunas empresas no son lo suficientemente visibles.

**k) Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones que todavía no han entrado en vigor, pero que se pueden adoptar anticipadamente**

A fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas las siguientes NIIF, interpretaciones y enmiendas a las NIIF habían sido publicadas por el IASB pero no eran de aplicación obligatoria en la Unión Europea hasta los periodos futuros indicados a continuación, Las normas que entrarán en vigor en los siguientes ejercicios son las siguientes:

Norma	Contenido
Modificación de la NIC 21 "Falta de convertibilidad"	<p>El IASB ha modificado la NIC 21 para añadir requisitos para ayudar a las entidades a determinar si una moneda es intercambiable por otra moneda y el tipo de cambio al contado a utilizar cuando no lo es. Cuando una moneda no se puede cambiar por otra moneda, es necesario estimar el tipo de cambio al contado en una fecha de valoración con el objetivo de determinar la tasa a la que se llevaría a cabo una transacción de intercambio ordenada en esa fecha entre participantes del mercado bajo las condiciones económicas prevalecientes.</p> <p>Cuando una entidad aplica por primera vez los nuevos requerimientos, no está permitido reexpresar la información comparativa. En cambio, se requiere la conversión de los importes afectados a tipos de cambio al contado estimados en la fecha de aplicación inicial de la modificación, con un ajuste contra reservas.</p> <p>Esta modificación es efectiva para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2025, si bien se permite la aplicación anticipada de la misma.</p>

Las modificaciones mencionadas anteriormente no se han adoptado, y no se espera que afecten significativamente al ejercicio corriente o futuros.

**l) Normas, modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que no pueden adoptarse anticipadamente o que no han sido adoptadas por la Unión Europea.**

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, el IASB y el Comité de Interpretaciones de NIIF habían publicado las normas, modificaciones e interpretaciones que se detallan a continuación, que están pendientes de adopción por parte de la Unión Europea.

Norma	Contenido	Aplicación a partir de
Modificación de la NIIF 10 y de la NIC 28 "Venta o aportación de activos entre un inversor y sus asociadas o negocios conjuntos"	<p>Estas modificaciones aclaran el tratamiento contable de las ventas y aportaciones de activos entre un inversor y sus asociadas y negocios conjuntos que dependerá de si los activos no monetarios vendidos o aportados a una asociada o negocio conjunto constituyen un "negocio". El inversor reconocerá la ganancia o pérdida completa cuando los activos no monetarios constituyan un "negocio". Si los activos no cumplen la definición de negocio, el inversor reconoce la ganancia o pérdida en la medida de los intereses de otros inversores. Las modificaciones sólo aplicarán cuando un inversor venda o aporte activos a su asociada o negocio conjunto.</p>	Sin fecha específica
NIIF 18 "Presentación y desglose en los estados financieros"	<p>El IASB ha emitido una nueva norma sobre presentación y desglose en los estados financieros, que sustituye a la NIC 1 "Presentación de estados financieros". Muchos de los principios existentes en la NIC 1 se mantienen; no obstante, los nuevos conceptos clave introducidos en la NIIF 18 se relacionan con: 1- La estructura de la cuenta de pérdidas y ganancias, requiriendo la presentación de ciertos totales y subtotales específicos y exigiendo la clasificación de las partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias en una de cinco categorías: operación, inversión, financiación, impuestos sobre las ganancias y operaciones discontinuadas; 2- Desgloses requeridos en los estados financieros para ciertas medidas de desempeño de las que se informa en los estados</p>	1 de enero de 2027

	<p>financieros (es decir, medidas de desempeño definidas por la dirección); 3- Principios mejorados sobre agregación y desagregación que se aplican a los estados financieros principales y a las notas en general.</p> <p>La NIIF 18 no cambia el reconocimiento o a la valoración de partidas en los estados financieros, pero podría cambiar lo que una entidad reporta como su "resultado de explotación".</p>	
NIIF 19 "Dependientes sin responsabilidad pública: Desgloses"	<p>Esta nueva norma ha sido desarrollada para permitir que las dependientes sin responsabilidad pública, con una matriz que aplica las normas NIIF en sus estados financieros consolidados, apliquen las normas NIIF con requisitos de desglose reducidos. La NIIF 19 es una norma voluntaria que las dependientes elegibles pueden aplicar al preparar sus propios estados financieros consolidados, separados o individuales, siempre que lo permita la legislación reguladora correspondiente. Estas dependientes continuarán aplicando los requisitos de reconocimiento, valoración y presentación de otras normas NIIF, pero pueden reemplazar los requisitos de desglose de esas normas con requisitos de desglose reducidos.</p>	1 de enero de 2027
Modificaciones a la NIIF 9 y a la NIIF 7 "Modificaciones de clasificación y valoración de instrumentos financieros"	<p>Estas modificaciones a NIIF 9 y NIIF 7 son para: a) Aclarar la fecha de reconocimiento y baja en cuentas de algunos activos y pasivos financieros, con una nueva excepción para algunos pasivos financieros liquidados a través de un sistema de transferencia electrónica de efectivo; b) Aclarar y añadir orientación adicional para evaluar si un activo financiero cumple con el criterio únicamente de pagos de principal e intereses; c) Incorporar nuevos requerimientos de información a revelar para ciertos instrumentos con términos contractuales que pueden cambiar los flujos de efectivo (como algunos instrumentos con características vinculadas al logro de objetivos ambientales, sociales y de gobernanza (ESG)); d) Actualizar la información a revelar para los instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otro resultado global.</p> <p>Las modificaciones del punto (b) son más relevantes para las instituciones financieras, si bien las modificaciones en (a), (c) y (d) son relevantes para todas las entidades.</p>	1 de enero de 2026
Mejoras Anuales de la Norma NIIF® de Contabilidad. Volumen 11	<p>Las modificaciones aplican a los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2026. El propósito de las modificaciones es evitar posibles confusiones surgidas de inconsistencias de redacción en la normativa, abordando cambios en las siguientes normas: 1) NIIF 1 "Adopción por primera vez de las NIIF"; 2) NIIF 7 "Instrumentos financieros: Información a revelar"; 3) NIIF 9 "Instrumentos financieros"; 4) NIIF 10 "Estados financieros consolidados"; 5) NIC 7 "Estado de flujos de efectivo".</p>	1 de enero de 2026
Modificaciones a NIIF 9 y NIIF 7 "Contratos que hacen referencia a la electricidad que depende de la naturaleza"	<p>Los contratos de electricidad dependientes de la naturaleza ayudan a las empresas a garantizar su suministro eléctrico a partir de fuentes como la energía eólica y solar. La cantidad de electricidad generada en virtud de estos contratos puede variar en función de factores incontrolables, como las condiciones meteorológicas.</p> <p>Las modificaciones ayudan a las empresas a reflejar mejor estos contratos en los estados financieros y consisten en: a) Una aclaración de la aplicación de los requisitos de "uso propio"; b) La posibilidad de aplicar la contabilidad de coberturas si estos contratos se utilizan como instrumentos de cobertura; c) La adición de nuevos requisitos de desglose para permitir la comprensión del efecto de estos contratos sobre la información financiera de la empresa.</p>	1 de enero de 2026

El Grupo está analizando el posible impacto de las modificaciones referidas anteriormente y no espera que afecten significativamente a ejercicios futuros.

**m) Clasificación de las partidas corrientes y no corrientes**

Para la clasificación de las partidas corrientes se ha considerado el plazo máximo de un año a partir de la fecha de las presentes cuentas anuales consolidadas.

**n) Cambios en criterios contables**

Durante el ejercicio de 2024 no se han producido cambios de criterios o políticas contables.

**o) Corrección de errores**

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la re-expresión de los importes incluidos en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2023, de conformidad con los requerimientos exigidos en la NIC 8.

**p) Moneda**

En los presentes estados financieros consolidados se presentan en euros por ser ésta la moneda del entorno económico principal en el que opera el Grupo.

**q) Agrupación de partidas**

Determinadas partidas del balance de situación consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y del estado de flujos de efectivo consolidado se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria consolidada.

**3. Normas de registro y valoración**

Las principales normas de valoración aplicadas en la elaboración de los estados financieros consolidados son las siguientes:

**a) Transacciones entre sociedades incluidas en el perímetro de la consolidación**

Se han realizado las eliminaciones de créditos y débitos recíprocos, gastos, ingresos y resultados por operaciones internas entre la sociedad dominante y las sociedades dependientes.

**b) Homogeneización de partidas**

No ha sido necesario realizar homogeneización valorativa de las diferentes partidas de las cuentas individuales de cada una de las sociedades para adecuarlas a los criterios aplicados a los utilizados por la sociedad dominante, Unión Catalana de Valores, S.A.

**c) Tipo de cambio de cierre-Diferencias de conversión**

A 31 de diciembre de 2024 no hay sociedades extranjeras.

**d) Moneda funcional y moneda de presentación**

Los estados financieros consolidados se presentan en miles de euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad dominante. Las transacciones en moneda extranjera se

convierten a la moneda funcional mediante la aplicación del tipo de cambio de fecha de cierre.

#### e) Instrumentos financieros: Activos

El Grupo clasifica sus activos financieros según su categoría de valoración que se determina sobre la base del modelo de negocio y las características de los flujos de caja contractuales. La clasificación de los activos financieros se determina en el momento de su reconocimiento inicial según las siguientes categorías:

i) Activos financieros a coste amortizado: corresponden a las inversiones en deuda que se mantengan dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo sea la obtención de los flujos de caja contractuales que consistan exclusivamente en pagos de principal e intereses y que en general, se valorarán al coste amortizado.

ii) Instrumentos de deuda clasificados a valor razonable con cambio en otro resultado global: cuando los instrumentos de deuda se mantengan dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo sea la obtención de flujos de caja contractuales de principal e intereses y la venta de activos financieros, en general, se medirán a su valor razonable con cambios en el “Estado del Resultado Global Consolidado”.

iii) Instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otro resultado global: corresponde a instrumentos de patrimonio para los que el Grupo opte irrevocablemente por presentar los cambios posteriores en el valor razonable en el “Estado del Resultado Global Consolidado”. Se reconocen por su valor razonable y los incrementos o disminuciones que surgen de cambios en el valor razonable se registran en otro resultado global, a excepción de los dividendos de dichas inversiones que se reconocerán en el resultado del período. No se reconocen, por tanto, pérdidas por deterioro en resultados, y en el momento de su venta no se reclasifican ganancias o pérdidas a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

iv) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados consolidada: las inversiones en deuda y patrimonio que no cumplan con los requerimientos para ser clasificadas en alguna de las categorías anteriores se medirán a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias consolidada.

Los activos financieros se dan de baja cuando los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo han vencido o se han transferido, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. No se dan de baja los activos financieros y se reconoce un pasivo por un importe igual a la contraprestación recibida en las cesiones de activos en que se han retenido los riesgos y beneficios inherentes al mismo.

El deterioro del valor de los activos financieros se basa en un modelo de pérdida esperada. El Grupo contabiliza la pérdida esperada, así como los cambios de ésta, en cada fecha de presentación, para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde la fecha de reconocimiento inicial, sin esperar a que se produzca un evento de deterioro.

El Grupo aplica el modelo general de pérdida esperada para los activos financieros, a excepción de las cuentas a cobrar comerciales y otras cuentas a cobrar sin componente financiero significativo, para los que aplica el modelo simplificado de pérdida esperada. En este contexto, el Grupo utiliza una matriz de provisiones para el cálculo de las pérdidas crediticias esperadas sobre cuentas por cobrar comerciales que considera su experiencia de pérdidas crediticias históricas, ajustada como proceda de acuerdo con lo establecido en la norma en vigor para estimar las pérdidas crediticias de sus cuentas a cobrar. La información histórica que se obtenga se ajusta considerando variables de mercado y las provisiones sobre las mismas a fecha de cálculo.

#### f) Instrumentos financieros: Pasivos

Todos los pasivos financieros se miden al coste amortizado utilizando el método de interés

efectivo o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### Pasivos financieros medidos posteriormente al coste amortizado

Las deudas financieras se reconocen inicialmente a su valor razonable, ajustado por los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Cualquier diferencia entre el importe recibido y su valor de reembolso se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante el período de amortización de la deuda financiera, utilizando el método del tipo de interés efectivo, clasificando los pasivos financieros como medidos posteriormente a coste amortizado.

El tipo de interés efectivo se utiliza para calcular el coste amortizado de un pasivo financiero y para asignar los gastos por intereses durante el período de vida del pasivo financiero a coste amortizado. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los futuros pagos en efectivo (incluidos los costes de transacción) durante la vida esperada del pasivo financiero o cuando sea apropiado un período más corto.

Los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar corrientes son pasivos financieros a corto plazo que se valoran inicialmente a valor razonable, no devengan explícitamente intereses y se registran por su valor nominal. Se consideran deudas no corrientes las de vencimiento superior a doce meses.

#### Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados

Los pasivos financieros se clasifican a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados cuando se corresponden, principalmente, con pasivos financieros mantenidos para negociación. Los derivados se consideran en esta categoría a no ser que estén designados como instrumentos de cobertura.

Los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados se miden a valor razonable, con cualquier ganancia o pérdida que surja de cambios en el valor razonable reconocidos en resultados.

Los pasivos financieros se dan de baja cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

Asimismo, cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre el Grupo y un tercero y, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, el Grupo da de baja el pasivo financiero original y reconoce el nuevo pasivo financiero. En este sentido, el Grupo considera que las condiciones de los pasivos financieros no son sustancialmente diferentes siempre que el valor presente de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento la tasa de interés efectiva original, difiera al menos en un 10% del valor presente descontado de los flujos de efectivo que todavía resten del pasivo financiero original.

Las modificaciones contractuales de los pasivos financieros que no determinen su baja del balance deben contabilizarse como un cambio de estimación de los flujos contractuales del pasivo, manteniendo la tasa de interés efectiva original y ajustando su valor en libros en la fecha de la modificación, registrando la diferencia en la cuenta de resultados consolidada.

#### Jerarquía del valor razonable

La valoración de los activos y pasivos valorados por su valor razonable se desglosa por niveles según la jerarquía siguiente determinada por las NIIF 7 y NIIF 13:

- Nivel 1: Los inputs están basados en precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para idénticos instrumentos de activo o pasivo.

- Nivel 2: Los inputs están basados en precios cotizados para instrumentos similares en mercados de activos (no incluidos en el nivel 1), precios cotizados para instrumentos idénticos o similares en mercados que no son activos, y técnicas basadas en modelos de valoración para los cuales todos los inputs significativos son observables en el mercado o pueden ser corroborados por datos observables de mercado.

- Nivel 3: Los inputs no son generalmente observables y, por lo general, reflejan estimaciones de los supuestos de mercado para la determinación del precio del activo o pasivo. Los datos no observables utilizados en los modelos de valoración son significativos en los valores razonables de los activos y pasivos.

#### (ii) Principios de compensación

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando el Grupo tiene el derecho exigible, legalmente, de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

#### (iii) Valor razonable

Para determinar el valor razonable de activos o pasivos financieros, el Grupo utiliza en la medida de lo posible datos de mercado. En base a los factores utilizados para la valoración, los valores razonables se jerarquizan en base a los siguientes niveles:

- Nivel 1: precios de cotización (no ajustados) dentro de mercados vigentes para activos o pasivos idénticos a los que se están considerando.

- Nivel 2: factores distintos a los precios considerados en el Nivel 1 que procedan directamente del activo o pasivo en cuestión, tales como aquellos que puedan derivar directamente del precio.

- Nivel 3: factores no basados en datos procedentes directamente del mercado.

En el caso en que los factores utilizados para la determinación del valor razonable de un activo o pasivo queden incluidos en distintos niveles de jerarquización, el valor razonable se determinará en su totalidad en base al componente significativo situado en el menor nivel de jerarquía.

El Grupo reconoce la realización de traspasos entre niveles jerárquicos a final de ejercicio en el que se adaptó a los cambios en la valoración.

#### (iv) Bajas de activos financieros

El Grupo aplica los criterios de baja de activos financieros a una parte de un activo financiero o a una parte de un Grupo de activos financieros similares o a un activo financiero o a un Grupo de activos financieros similares.

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y el Grupo ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

#### (v) Bajas y modificaciones de pasivos financieros

El Grupo da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien esté legalmente dispensado de la responsabilidad principal contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

El Grupo reconoce la diferencia entre el valor contable del pasivo financiero o de una parte del mismo cancelado o cedido a un tercero y la contraprestación pagada, incluido cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido en resultados.

**g) Inversiones inmobiliarias**

El epígrafe de inversiones inmobiliarias incluye únicamente inmovilizado para arrendar.

Las inversiones inmobiliarias son propiedades que se mantienen para ganar alquileres o para la revalorización del capital, o ambas cosas, y se contabilizan utilizando el modelo del coste y se presenta minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor.

La amortización de todos los elementos de las inversiones inmobiliarias se realiza desde el momento en que se está en condiciones de uso y se calcula linealmente en función de los siguientes años de vida útil estimada que es de 50 años, que coinciden con los establecidos por la normativa fiscal a la razón de un 2%.

El Grupo revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de las inversiones inmobiliarias al cierre de cada ejercicio. No se han producido modificaciones en los criterios inicialmente establecidos.

Los elementos de las inversiones inmobiliarias se dan de baja cuando se enajenan o no se espera obtener beneficios futuros de su uso continuado. El beneficio o pérdida derivado de la venta o retiro se registra en la cuenta de resultado por la diferencia entre el precio de venta y su valor neto en libros.

Los gastos de conservación y mantenimiento de las inversiones inmobiliarias que no mejoran su utilización o prolongan la vida útil de los respectivos activos, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el momento en que se producen.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 31 de diciembre de 2023 no se han identificado pérdidas por deterioro relacionadas con dichos activos.

**h) Impuesto sobre las ganancias**

Todas las sociedades del grupo y asociadas incluidas en el perímetro de consolidación presentan el Impuesto sobre Sociedades de forma individual.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios se calcula mediante la suma del gasto o ingreso por el impuesto corriente más la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles.

El gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos. Asimismo, se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

#### **i) Ingresos y gastos**

Los ingresos derivados de los contratos con clientes deben reconocerse en función del cumplimiento de las obligaciones de desempeño ante los clientes.

Los ingresos ordinarios representan la transferencia de bienes o servicios comprometidos a los clientes por un importe que refleje la contraprestación que el Grupo espera tener derecho a cambio de dichos bienes y servicios.

Se establecen cinco pasos para el reconocimiento de los ingresos:

- Paso 1: Identificar el contrato o los contratos con un cliente. - Paso 2: Identificar las obligaciones del contrato. - Paso 3: Determinar el precio de la transacción. - Paso 4: Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones del contrato. - Paso 5: Reconocer los ingresos cuando (o a medida que) la entidad cumple cada una de las obligaciones.

En este sentido, los ingresos se reconocen a medida que se satisfacen las obligaciones, es decir, cuando el "control" de los bienes o servicios subyacentes a la obligación en cuestión se transfiere al cliente.

Los ingresos por intereses se devengan, generalmente, siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable.

Los ingresos obtenidos por dividendos de inversiones se reconocen en el momento en el que los accionistas tengan el derecho de recibir el pago de los mismos, es decir, en el momento en que las Juntas Generales de Accionistas/Socios de las sociedades participadas aprueban su distribución. Sociedades valoradas por el método de la participación

Las participaciones en sociedades asociadas en las que se mantiene una influencia significativa son valoradas por el método de la participación y se muestran por el valor de la fracción que representan del neto patrimonial de la sociedad participada, incrementado por el valor de fondo de comercio que subsista a la fecha de cierre.

Las sociedades valoradas por el método de la participación se revisa anualmente la existencia de indicios de deterioro.

#### **j) Transacciones con partes vinculadas**

El Grupo realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

#### **k) Estimaciones e hipótesis contables significativos**

Para la preparación de los estados financieros consolidados de conformidad con las NIIF-UE, se requiere por parte de la dirección la realización de juicios, estimaciones e hipótesis que afectan a la aplicación de las políticas contables del Grupo. En las notas siguientes se incluye un resumen de

las estimaciones contables y juicios relevantes empleados en la aplicación de las políticas contables que han tenido el efecto más significativo en los importes reconocidos en los estados financieros consolidados.

- Las hipótesis empleadas para el cálculo del valor razonable de instrumentos financieros (ver nota 3e).
- Las hipótesis empleadas para comprobar el deterioro del valor de activos no corrientes.
- Recuperabilidad de los activos por impuesto diferidos.

No se han producido modificaciones en los juicios empleados en ejercicios anteriores relativos a las incertidumbres existentes.

Estamos asimismo expuestos a riesgos en relación con cambios en los tipos de interés y los tipos de cambio. La dirección de Unión Catalana de Valores S.A no cree que exista ninguna hipótesis o causa de incertidumbre en las estimaciones que suponga un riesgo significativo de dar lugar a ajustes materiales en el próximo ejercicio financiero.

#### I) Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo ha sido elaborado utilizando el método indirecto, y en el mismo se utilizan las siguientes expresiones con el significado que se indica a continuación:

- Actividades de explotación: actividades que constituyen los ingresos ordinarios de la sociedad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o financiación.
- Actividades de inversión: actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

#### m) Información financiera por segmentos

Dada la actividad de las Sociedades del Grupo no se ha considerado relevante proporcionar información por segmentos de negocio ni segmentos geográficos. No obstante, en la nota 13b se muestra la aportación de cada sociedad al resultado consolidado del ejercicio.

### 4. Activos financieros no corrientes

El detalle y los movimientos son los siguientes:

Concepto	Cartera de valores a largo plazo (valores no cotizados)	Deterioros	Créditos	Depósitos	valores representativos de deuda	
Saldo 31.12.22	246	(89)	197	87	5	446
Aumentos						-
Bajas					(5)	(5)
Saldo 31.12.23	246	(89)	197	87	-	441
Aumentos						
Bajas						
Saldo 31.12.24	246	(89)	197	87	-	441

- Instrumentos de patrimonio (valores no cotizados)

A 31 de diciembre de 2024 figuran activadas las participaciones (con una participación inferior al 5%) por valor de 244 miles de euros en Bato Innova, S.L. y 2 miles de euros en Setepinolina S.L. La entidad Inversiones Oliana S.A. participa en un 50% en la sociedad Setepinolina S.L. y ésta a su vez participa en un porcentaje inferior al 1% en Serrano 61 Desarrollo Socimi, si bien no se ha

integrado en el consolidado aplicando el método de la participación por no tener un impacto significativo en el consolidado.

A 31 de diciembre de 2023 figuran activadas las participaciones (con una participación inferior al 5%) por valor de 244 miles de euros en Bato Innova, S.L y 2 miles de euros en Setepinolina S.L. La entidad Inversiones Oliana S.A. participa en un 50% en la sociedad Setepinolina S.L. y ésta a su vez participa en un porcentaje inferior al 1% en Serrano 61 Desarrollo Socimi, si bien no se ha integrado en el consolidado aplicando el método de la participación por no tener un impacto significativo a efectos del consolidado. No existen dudas de la recuperabilidad de dicha inversión.

- Deterioros

A 31 de diciembre de 2024 se presenta en este epígrafe el deterioro acumulado de 88 miles de euros de la sociedad Bato Innova, S.L.

A 31 de diciembre de 2023 figuraba en este epígrafe el deterioro acumulado de 88 miles de euros de la sociedad Bato Innova, S.L

- Créditos

Los créditos se valoran a coste amortizado. El valor en libros es una aproximación racional a su valor razonable.

En este apartado, en el ejercicio 2024 figuran créditos participativos concedidos a largo plazo por importe conjunto de 197 miles de euros con la sociedad Bato Innova.

En el ejercicio 2023 figuraban créditos participativos concedidos a largo plazo por importe conjunto de 197 miles de euros con la sociedad Bato Innova.

- Depósitos

Se corresponden con fianzas y depósitos por un importe conjunto que en el ejercicio 2024 asciende a 87 miles de euros obtenidos por el Grupo el mismo importe que en 2023.

## 5. Inversiones Inmobiliarias

El Grupo dispone de inversiones inmobiliarias que se pusieron de manifiesto en el ejercicio 2018 debido a la adquisición del control por parte de la sociedad dominante a través su dependiente Inversiones Oliana S.L. que adquirió el 50% de la sociedad Titleist S.A. Previa a esta adquisición la sociedad dominante ya poseía el 50% restante.

Tal y como se indica en la nota 1, a 31 de diciembre de 2017, S.A. Uncavasa poseía el 50% de Titleist y durante el ejercicio 2018 Inversiones Oliana, S.L. adquirió el 50% restante del que era propietario un tercero. Esta última adquisición no se trató como una combinación de negocios por etapas, dado que por la naturaleza de Titleist, S.A. se ha considerado como la adquisición de un activo que no constituye un negocio; consiguientemente, el valor contable de la participación se distribuyó entre los diferentes activos adquiridos (básicamente un inmueble) y pasivos asumidos, sin reconocimiento de fondo de comercio de consolidación.

El movimiento de las inversiones inmobiliarias en el ejercicio es el siguiente:

Concepto	Terrenos Inmobiliarios	Construcciones Inmobiliarias	Total
<b>Activo</b>			
Saldo 31.12.22	9.261	3.575	12.836
Aumentos	0	59	59
Saldo 31.12.23	9.261	3.634	12.895
Aumentos	0	112	112
Saldo 31.12.24	9.261	3.746	13.007
<b>Amort. Acumulada</b>			
Saldo 31.12.22	0	957	957
Aumentos	0	79	79
Traspasos	0	0	0
Saldo 31.12.23	0	1.036	1.036
Aumentos	0	79	79
Saldo 31.12.24	0	1.115	1.115
<b>Valor Neto Contable</b>			
Saldo 31.12.23	9.261	2.598	11.859
Saldo 31.12.24	9.261	2.631	11.892

## 6. Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación

Los datos relativos a las sociedades asociadas incluidas en el perímetro de consolidación a 31 de diciembre de 2024 son los siguientes:

Sociedad	Coste de adquisición (miles de euros)	Porcentaje de participación	Población	Actividad
Inversiones Teide, SICAV, S.A. (*)	570	9,89%	Madrid	Tenencia de valores

(\*)Esta sociedad se encuentra inscrita en el Registro de Sociedades de Inversión de Capital Variable de la Comisión Nacional de Mercado de Valores. Su valor de cotización a 31 de diciembre de 2024 es de 35,58 euros /acción, ascendiendo el valor razonable de la inversión integrada en el consolidado a 8.355 miles de euros.

A continuación, se presenta información financiera agregada a 31 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2023 de las sociedades asociadas incluidas en la consolidación:

miles de euros	31.12.2024	31.12.2023
	Inversiones Teide, SICAV, S.A.	Inversiones Teide, SICAV, S.A.
Activos corrientes	88.853	78.360
Pasivos corrientes (financieros)	177	542
Otros gastos de explotación	(491)	(596)
Ingresos por intereses	870	1.283
Gastos por intereses	(22)	(5)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	(8.727)	9.851
Diferenciaciones de cambio	(11)	(18)
Gasto por Impuesto sobre sociedades	-	(42)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	(6.085)	3.405
Resultado integral del año	(14.466)	13.877
Resultado del ejercicio de las actividades continuadas	(14.466)	13.877
Resultado global total	(14.466)	13.877
Valor en libros del Grupo en estas asociadas	570	692

La sociedad Inversiones Teide, SICAV, S.A. cierra sus cuentas anuales al 31 de diciembre. La citada sociedad se ha incluido en la consolidación por el método de la participación. El supuesto que determina la aplicación de dicho procedimiento es su consideración de empresas asociadas, al ejercerse una influencia significativa en su gestión (ver nota 2a).

En relación a Inversiones Teide, SICAV, S.A., y pese a poseer directa e indirectamente la sociedad dominante un porcentaje de participación en el capital social de la misma del 9,89% (11,37% en el año 2023), inferior al 20%, entendemos que se ejerce una influencia significativa en su gestión y por lo tanto procede darle consideración de sociedad asociada en los presentes estados financieros consolidados de Unión Catalana de Valores, S.A. y Sociedades Dependientes a 31 de diciembre de 2024, e integrarla por el método de participación.

La evolución del epígrafe de “Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación” durante el periodo del 2024 y el ejercicio 2023, expresada en miles de euros, es la siguiente:

Concepto	Inversiones Teide, SICAV, S.A.
Saldo 31.12.22	7.777
Resultado puesta en equivalencia	1.578
Decremento participación	(41)
Baja participacion	(463)
Deterioro y resultado enajenación	-
Saldo 31.12.23	8.852
Resultado puesta en equivalencia	875
Incremento participación	-
Baja participacion	(122)
Deterioro y resultado enajenación	(1.505)
Saldo 31.12.24	8.099

A 31 de diciembre de 2024 se hallan pignoradas 197.000 acciones de la sociedad Inversiones Teide SICAV, S.A. por parte de una entidad bancaria como garantía de una póliza de crédito concedida a la Sociedad Dominante.

## 7. Activos financieros corrientes

Se encuentran registrados:

a) Deudores y otras cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2024 por importe de 312 miles de euros (en 2023 eran por importe de 210 miles de euros) corresponden al Activo por impuesto corriente y el resto a activos financieros corrientes clasificados en la categoría de préstamos y cuentas a cobrar.

b) Otros activos financieros corrientes:

Su detalle es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.24	31.12.23
<b>A valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias</b>		
- Instrumentos de patrimonio	121	163
- Fondos y SICAV	1.263	543
<b>Inversiones mantenidas hasta el vencimiento</b>		
- Renta fija		
<b>A coste amortizado</b>		
- Créditos		
	1.384	706

Dentro de la categoría de Activos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se incluyen aquellos adquiridos con el objetivo de enajenarlos en el corto plazo o aquellos que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados de forma conjunta y de la que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo. Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de la transacción directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Su valoración posterior se realiza por su valor razonable imputando directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias los cambios que se produzcan en el mismo.

#### c) Otros activos corrientes

En la categoría de otros activos corrientes figuran créditos concedidos a terceros vinculados a coste amortizado (véase nota 11). En el ejercicio 2024 no hay créditos concedidos a terceros, mientras que en el ejercicio 2023 no había créditos concedidos a terceros.

Estas inversiones se valoran posteriormente a su coste amortizado y los intereses devengados en el periodo se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo. El valor en libros de dichos préstamos y partidas a cobrar es una aproximación racional a su valor razonable

La totalidad de activos registrados por su valor razonable por el Grupo corresponden a variables de nivel 1 de jerarquía, con precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de valoración.

## 8. Fondos propios

### a) Capital suscrito de la sociedad dominante

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 el capital suscrito está representado por 130.000 acciones al portador de 30,05 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.

Dichas acciones, que cotizan en Bolsa, confieren los mismos derechos a sus tenedores, siendo el derecho de voto proporcional al valor nominal.

Los accionistas con participación igual o superior al 10% del capital suscrito son los siguientes:

	<u>Porcentaje de participación</u>
C.A. de Valores y Rentas, S.A.	52,25%
Inversiones Sen, S.L.	11,36%
Inversiones Gopin, S.A.	13,05%
Inversiones Temis, S.L.	11,36%
Inversiones Puigdrau, S.L.	11,36%

**b) El detalle de reservas es el siguiente:**

	31.12.24	31.12.23
Reserva legal de la sociedad dominante	781	781
Otras reservas de la sociedad dominante	160	160
Resultados negativos de la sociedad dominante	0	-671
Reservas en sociedades consolidadas por integración global	6.045	6.811
Reservas en sociedades consolidadas por el método de participación	5.405	4.804
	<u>12.391</u>	<u>11.885</u>

Reserva legal de la sociedad dominante

La reserva legal, que corresponde a la sociedad dominante y se incluye en otras reservas de la sociedad dominante, podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva podrá destinarse a la compensación de pérdidas, siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

**c) Ganancias básicas por acción**

Las ganancias básicas por acción se obtienen dividiendo el beneficio atribuible a accionistas de la sociedad dominante entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante el año, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2024 el detalle es el siguiente:

- Beneficio atribuible a los accionistas de la Sociedad:	1.643 miles de euros
- Número medio ponderado de acciones:	130.000 acciones
- Ganancias por acción:	0,013 miles de euros

Al 31 de diciembre de 2023 el detalle es el siguiente:

- Beneficio atribuible a los accionistas de la Sociedad:	1.364 miles de euros
- Número medio ponderado de acciones:	130.000 acciones
- Pérdidas por acción:	0,010 miles de euros

**d) Dividendos por acción**

El dividendo por acción se obtiene dividiendo el dividendo repartido a accionistas de la sociedad dominante entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante el año, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del ejercicio.

Durante el ejercicio 2024 no se han repartido dividendos por parte de la Sociedad Dominante.

Durante el ejercicio 2023 no se repartieron dividendos por parte de la Sociedad Dominante.

**e) Dividendos y distribución de resultados**

Los resultados de Unión Catalana de Valores, S.A. y de las sociedades dependientes serán aplicados en la forma en que lo acuerden las respectivas Juntas Generales de Accionistas.

## 9. Situación fiscal

El Grupo de sociedades no tributa en régimen de tributación consolidado, presentando sus declaraciones impositivas cada sociedad de forma individual. El resultado contable consolidado del ejercicio y la suma de bases imponibles del perímetro de la consolidación (sociedades españolas en integración global) se diferencian por los siguientes conceptos:

			<b><u>2024</u></b>
RESULTADO CONTABLE DEL EJERCICIO (Beneficio)			1.643
	<u>Aumentos</u>	<u>Disminuciones</u>	
Impuesto sobre Sociedades	198		198
Diferencias permanentes			
- Resultados /variaciones de valor por el método de la participación	769		769
- De los ajustes de consolidación	423		423
Diferencias permanentes individuales	237		237
Diferencias temporarias sociedades individuales			
Compensación bases imponibles negativas		(1.000)	<u>(1.000)</u>
BASE IMPONIBLE DEL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN (Resultado fiscal)			<u><u>2.270</u></u>
			<b><u>2023</u></b>
RESULTADO CONTABLE DEL EJERCICIO (Beneficio)			1.364
	<u>Aumentos</u>	<u>Disminuciones</u>	
Impuesto sobre Sociedades	348		348
Diferencias permanentes			
- Resultados/Variaciones de valor por el método de la participación		(1.626)	(1.626)
- De los ajustes de consolidación	56		56
Diferencias permanentes individuales			
Diferencias temporarias sociedades individuales			
Compensación bases imponibles negativas			
BASE IMPONIBLE DEL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN (Resultado fiscal)			<u><u>142</u></u>

El desglose del gasto por impuesto sobre Sociedades es el siguiente:

	2024		
	Variación de <u>impuesto diferido</u>		
	De activo		
	<u>Impuesto corriente</u>	<u>Diferencias temporarias</u>	<u>Total</u>
<u>Imputación a pérdidas y ganancias</u>			
Operaciones continuadas	198		198
<b>Total gasto por impuesto</b>			<b>198</b>

### Activos por impuesto diferido registrados

En 2024 los activos por impuesto diferido correspondían a diferencias temporarias por dotaciones efectuadas al depósito asociado a BS Plan Directivos y vinculados con el administrador

de la sociedad el cual ha fallecido en el presente ejercicio. Es por ello que en el presente ejercicio se ha precedido a dar de baja dicho activo por impuesto diferido por haberse cancelado dicho Plan.

El importe de los activos por impuesto diferido a 31 de diciembre de 2024 es por importe de 24, mientras que el importe de los activos por impuesto diferido en el ejercicio anterior ascendía a 24 miles de euros.

#### Pasivos por impuesto diferido registrados

A 31 de diciembre de 2024 no hay registrados pasivos por impuesto diferido. Tampoco en el ejercicio anterior había registrados pasivos por impuesto diferido.

#### Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. A 31 de diciembre de 2024 las Sociedades tienen abiertos a inspección fiscal todos los impuestos a los que el Grupo está sujeto para los ejercicios no prescritos. Los Administradores de la Sociedad dominante consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a los estados financieros consolidados adjuntos.

## 10. Deudas a corto plazo con entidades de crédito

La deuda a largo plazo a 31 de diciembre de 2024 corresponde íntegramente a dos pólizas de crédito, cuyo saldo dispuesto a esa fecha asciende a 4.979 miles de euros (4.919 miles euros a 31 de diciembre de 2023) siendo su límite total de 5.000 miles de euros.

## 11. Periodo medio de pago a proveedores

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 no había pagos pendientes a proveedores que sobrepasaran la fecha de cierre el máximo legal, ni ha habido pagos realizados durante el ejercicio que sobrepasen el plazo legal de acuerdo a lo establecido en la Ley 15/2010 de 5 de julio.

Debido a su corto vencimiento, el valor contable es muy similar a su valor razonable.

## 12. Saldos con partes vinculadas

A 31 de diciembre de 2024 existen créditos a cobrar con empresas vinculadas por importe de 1.260 miles de euros. A 31 de diciembre de 2023 existían créditos a cobrar con empresas vinculadas por importe de 604 miles de euros. Dichos créditos devengan intereses de mercado. Las partes vinculadas con las que se mantienen los créditos anteriores son Setepinoliana, S.L., C.A. de Valores y Rentas, S.A., Inmobiliaria Manresana, S.L. y Manresana de Alquileres, S.L.

## 13. Ingresos y gastos

### a) Importe neto de la cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocios asciende a 831 miles de euros correspondiente a la actividad de alquiler prestada por la sociedad dependiente Titleist S.A. En el ejercicio 2023 el importe neto de la cifra de negocios por el mismo concepto ascendía a 813 miles de euros.

**b) Personal**

El Grupo sólo ha tenido una persona empleada durante el ejercicio, con funciones directivas.

**c) Detalle de resultados consolidados**

Sociedad	2024	2023
Unión Catalana de Valores, S.A.	1.128	(647)
Inversiones Teide, SICAV, S.A.	227	1.627
Inversiones Oliana, S.A.	(42)	(94)
Titleist, S.A.	330	478
	1.643	1.364

**d) Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros**

El desglose del epígrafe de los ejercicios 2024 y 2023 corresponde en su totalidad al resultado por enajenaciones de instrumentos financieros de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y en su mayoría a la reversión del deterioro del valor razonable de la participación en puesta en equivalencia.

En el ejercicio 2024 se ha generado un resultado positivo obtenido por la venta de 50.000 acciones de Inversiones Teide, SICAV, S.A. por importe de 33,78 euros por acción generando un beneficio de 1.567 miles de euros.

**e) Variación de valor razonable en instrumentos financieros**

La variación de valor razonable corresponde íntegramente a activos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y vinculados a los activos financieros corrientes y no corrientes.

La variación del valor razonable de la sociedad en puesta en equivalencia es fruto del beneficio individual corregido por el beneficio generado a nivel consolidado debido a la disminución del porcentaje de participación en la sociedad en puesta en equivalencia.

**f) Diferencias de cambio**

No existen saldos por diferencias de cambio.

**g) Ingresos financieros**

Los ingresos financieros reconocidos en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 han ascendido a 39 miles de euros (75 miles de euros en el mismo periodo en 2023) y correspondían a dividendos e intereses de bonos, principalmente.

**h) Gastos financieros**

Los gastos financieros corresponden básicamente a los intereses devengados por las pólizas con entidades de crédito.

**14. Información segmentada**

El Grupo realiza dos actividades. Una actividad es la tenencia de valores mobiliarios y otra la actividad inmobiliaria.

A continuación, se realiza un detalle de la cuenta de explotación por actividades del 2024 a efectos de mostrar la información segmentada:

Conceptos	Euros		
	Segmentos		Total
	Tenencia de valores	Alquileres inmuebles	
Importe neto de la cifra de negocios	30	801	831
Otros ingresos de explotación	(1)	-	-
Gastos de personal	-	(66)	(66)
Amortización del inmovilizado	(56)	(23)	(80)
Otros gastos de explotación	(225)	(158)	(383)
Pérdidas, deterioros y variación de provisiones	-	-	-
Otros resultados	-	1	1
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>(252)</b>	<b>555</b>	<b>303</b>
Ingresos financieros	(7)	46	39
Gastos financieros	(195)	-	(195)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	(42)	-	(42)
Diferencias de Cambio	-	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones inst. financ	63	(122)	(59)
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	769	-	769
Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia	1.026	-	1.026
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>1.361</b>	<b>480</b>	<b>1.841</b>
Flujos netos de efectivo de las actividades de			
Explotación	(1.839)	382	(1.457)
Inversión	1.679	-	1.679
Financiación	59	-	59

La información del 2023 fue la siguiente:

Conceptos	Euros		
	Segmentos		Total
	Tenencia de valores	Alquileres inmuebles	
Importe neto de la cifra de negocios	0	813	813
Otros ingresos de explotación	-	-	-
Gastos de personal	(363)	(64)	(427)
Amortización del inmovilizado	-	(79)	(79)
Otros gastos de explotación	(399)	(133)	(532)
Pérdidas, deterioros y variación de provisiones	-	-	-
Otros resultados	-	1	1
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>(762)</b>	<b>538</b>	<b>(224)</b>
Ingresos financieros	30	45	75
Gastos financieros	(160)	(2)	(162)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	(51)	-	(51)

Diferencias de Cambio	-	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones inst. financ	5	-	5
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	491	-	491
Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia	1.578	-	1.578
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>1.131</b>	<b>581</b>	<b>1.712</b>
Flujos netos de efectivo de las actividades de			
Explotación	(258)	660	685
Inversión	54	-	54
Financiación	(363)	-	(363)

## 15. Política y Gestión de Riesgos Financieros

### *General*

El Grupo está expuesto a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito.
- Riesgo de liquidez.
- Riesgo de mercado: incluye riesgo de tipo de interés, riesgo de tipo de cambio y otros riesgos de precios.

Esta nota proporciona información acerca de la exposición del Grupo a cada uno de los riesgos mencionados, los objetivos del Grupo y los procedimientos para medir y gestionar el riesgo, así como la gestión del capital llevada a cabo por el Grupo.

Las políticas de gestión de riesgos del Grupo son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos a los que se enfrenta el Grupo, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para controlar los riesgos y el cumplimiento de los límites. Regularmente se revisan las políticas y los procedimientos de gestión de riesgos a fin de que se reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades del Grupo. El Grupo, a través de sus normas y procedimientos de gestión, pretende desarrollar un ambiente de control estricto y constructivo en el se entiendan sus funciones y obligaciones.

El Comité de Auditoría del Grupo supervisa la manera en que la dirección controla el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de gestión de riesgos del Grupo y revisa si la política de gestión de riesgos es apropiada respecto de los riesgos a los que se enfrenta el Grupo.

### *Riesgo de crédito*

El riesgo de crédito es el riesgo al que se enfrenta el Grupo si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente en los deudores comerciales y en las inversiones en activos financieros del Grupo.

#### *Deudores comerciales*

El Grupo no prevé riesgos de insolvencia significativos siendo el saldo en dicho epígrafe como no relevante.

### *Riesgo de liquidez*

El riesgo de liquidez es el riesgo de que el Grupo no pueda cumplir con sus obligaciones financieras a medida que vencen. El enfoque del Grupo para gestionar la liquidez es asegurar, en la medida de lo posible, que siempre va a contar con liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones en el momento de su vencimiento, tanto en condiciones normales como en situaciones de tensión, sin incurrir por ello en pérdidas inaceptables ni arriesgar la reputación del Grupo. El Grupo lleva a

cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en la disponibilidad de efectivo y de líneas de financiación mediante un importe suficiente de líneas que permiten al Grupo llevar a cabo sus planes de negocio y operaciones con fuentes de financiación estables y aseguradas.

A 31 de diciembre de 2024 el Grupo dispone de un total de efectivo y otros medios líquidos equivalentes por un total de 589 miles de Euros (307 miles de euros al 31 de diciembre de 2023). Su fondo de maniobra es muy solvente y el riesgo tampoco sería relevante.

#### *Riesgo de mercado*

El riesgo de mercado es el riesgo de que cambios en los precios de mercado, por ejemplo en los tipos de cambio, tipos de interés o precios de instrumentos de patrimonio, afecten a los ingresos del Grupo o al valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la gestión del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones del Grupo a este riesgo dentro de unos parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

##### (i) Riesgo de tipo de cambio

Como consecuencia de la inversión en activos denominados en divisas distintas a la moneda funcional se asume un riesgo derivado de las fluctuaciones del tipo de cambio. Su principal riesgo procede sobre todo del dólar.

##### (ii) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés del Grupo surge de los recursos ajenos corrientes y no corrientes.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda, no siendo está muy relevante con respecto al patrimonio consolidado del Grupo.

##### (ii) Riesgo de mercado

Los principales riesgos que pueden afectar a Unión Catalana de Valores, S.A. y Sociedades dependientes, son básicamente los derivados de las inversiones mobiliarias efectuadas por mediación de mercados bursátiles organizados y las inversiones inmobiliarias realizadas a través de la toma de participaciones en sociedades cuyo objetivo es la tenencia de inmuebles para su explotación vía arrendamiento.

#### *Gestión del capital*

La Sociedad dominante, Unión Catalana de Valores, S.A., tiene como actividad principal la tenencia y compraventa de valores mobiliarios. De ella dependen una sociedad dedicada también a la tenencia de valores mobiliarios (Inversiones Oliana, S.L.), hallándose asociada al grupo otra entidad que tiene también por objeto la tenencia de valores (Inversiones Teide, SICAV, S.A.) y una sociedad cuya actividad principal es la inmobiliaria (Titleist, S.A.).

Los objetivos de la Sociedad dominante, bien sea directamente, bien a través de su empresa dependiente, se pueden resumir en la obtención de beneficios en base al desarrollo de las actividades propias de su objeto social de manera que permita una adecuada retribución del capital y el reparto de un dividendo a los accionistas. Para ello, las políticas de inversión en valores mobiliarios siguen el día a día de los mercados financieros intentando gestionar las respectivas carteras de valores con criterios de adecuación al entorno económico de cada momento, con la máxima profesionalidad y en todo caso con criterios de prudencia y realismo.

Los procesos de gestión son congruentes con esta política del grupo, es decir, desde la dirección de "Unión Catalana de Valores, S.A." se gestiona el patrimonio social con el asesoramiento de los equipos profesionales más adecuados que aseguren en todo momento el cumplimiento de las políticas y los objetivos sociales.

En cuanto a la sociedad Titleist, S.A. que tiene por objeto principal la actividad inmobiliaria, es propietaria de un inmueble en la zona de negocios de Barcelona cuyo destino es el arrendamiento de oficinas y locales comerciales, con la política de procurar en todo momento la máxima ocupación y rendimiento del edificio.

Las inversiones inmobiliarias que tal sociedad realiza, al margen de la citada, son gestionadas asimismo atendiendo a criterios de rentabilidad y de seguridad, evitando riesgos no compatibles con los criterios de gestión prudente del grupo de empresas.

La política de endeudamiento del grupo hasta la fecha y sus intenciones futuras son perfectamente compatibles con los objetivos y políticas explicados, ya que básicamente las inversiones son cubiertas a cargo de las reservas sociales y en todo caso el endeudamiento no supera ni hay intención de que lo haga en el futuro, los límites adecuados en cada momento.

Actualmente el capital social de “Unión Catalana de Valores, S.A.” es de 3.906.500 euros y por el momento no existe intención de proceder a su modificación, sino que es política de la sociedad gestionar los recursos de que dispone con los criterios apuntados.

En igual sentido, no existe intención de realizar emisiones futuras de deuda ni alterar significativamente la relación actual entre fondos propios y endeudamiento.

## 16. Análisis de sensibilidad

El grupo, en ejercicios anteriores, efectuaba un análisis de sensibilidad para cada tipo de riesgo de mercado al que la entidad estaba expuesta en la fecha de presentación, mostrando cómo podría verse afectado el resultado del ejercicio y el patrimonio neto por cambios en la variable relevante de riesgo, que sean razonablemente posibles en dicha fecha. En el ejercicio 2024 este análisis no se ha realizado dado que la cartera de inversiones que justificaba la realización de este análisis de sensibilidad ya no existe.

## 17. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El epígrafe de “Efectivo y equivalentes” del activo del balance consolidado está formado íntegramente por saldos en caja y bancos. Todos los saldos recogidos en este epígrafe son de libre disposición, no existiendo garantía o prenda alguna sobre los mismos.

## 18. Operaciones con partes vinculadas

Los importes devengados durante los ejercicios 2024 y 2023 por remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración, que a su vez ejercen funciones de alta dirección de la Sociedad Dominante, clasificadas por conceptos, han sido las siguientes:

	2024	2023
Sueldos, dietas y otras remuneraciones	-	408
Aportaciones a Plan de Directivos (*)	-	-
Primas de seguros de vida	-	104
	<u>-</u>	<u>512</u>

(\*)La Sociedad tenía contratado desde diciembre de 2002 un Plan BS Directivos con la finalidad de cubrir el sueldo del presidente de la Sociedad una vez éste se haya jubilado o en los casos de fallecimiento o invalidez permanente. En el ejercicio 2023 el presidente de la sociedad falleció, hecho que motivó la cancelación de dicho Plan. Este Plan consistía en ir aportando primas fijas anuales establecidas en la póliza como aportaciones realizadas a un plan de aportación definida que se encuentra externalizado con el Banc de Sabadell. La compañía aseguradora es la que garantizaba el compromiso con este directivo

No se han concedido anticipos ni créditos a los miembros del Consejo de Administración y a la alta dirección de Unión Catalana de Valores, S.A. a 31 de diciembre de 2024 ni a 31 de diciembre de 2023, ni existen obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales, a excepción de lo comentado en el cuadro anterior.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, aprobada mediante Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, con las modificaciones introducidas por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante durante el ejercicio 2024 y los actuales, así como las personas vinculadas a los mismos a que se refiere el artículo 231 del TRLSC no han comunicado situaciones de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad.

Se detallan a continuación las participaciones directas o indirectas que los administradores o alguna persona vinculada a los mismos ostentan en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad dominante y/a de sus dependientes, y/o los cargos que en ellas desempeñan:

Administrador	Sociedad	Porcentaje de participación directa	Porcentaje de participación indirecta	Cargo o función desempeñado
Alfredo Álvarez Gomis	C.A. Valores y Rentas, S.A.	-	-	Consejero
	Inversiones Teide, SICAV, S.A.	0,21%	-	-
Luis G. Cascante Gomis	C.A. Valores y Rentas, S.A.	-	-	Consejero
	Inversiones Teide, SICAV, S.A.	0,15%	-	-
Cristina Argemí Balaña	Inversiones Teide, SICAV, S.A.	0,70%	-	Consejera
	C. A. Valores y Rentas, S.A.	-	-	
Herederos de E. Gomis Pintó Otros Herederos de Ma. Loreto Pinto Prat	Inversiones Gopin, S.A.	33,30%	-	-
	C. A. Valores y Rentas, S.A.	-	-	
	Inversiones Teide, SICAV, S.A.	0,78%	-	
Ma. Loreto Pinto Prat	Inversiones Gopin, S.A.	33,30%	-	Consejera
	C. A. Valores y Rentas, S.A.	-	-	Consejera
	Inversiones Gopin, S.A.	33,30%	-	-
Joaquín Calsina Gomis	Inversiones Teide, SICAV, S.A.	0,03%	-	Consejero
	C. A. Valores y Rentas, S.A.	-	-	

## 19. Otra información

Los honorarios devengados por los auditores de la Sociedad durante el ejercicio por trabajos de auditoría de cuentas anuales individuales y consolidadas han ascendido en el ejercicio 2024 y 2023 a 16.400 euros y 16.400 euros respectivamente.

La plantilla del grupo en 2024 y 2023 está compuesta por una persona con la categoría de alta dirección y sexo masculino.

Dada la actividad de las sociedades del grupo no existe en los presentes estados financieros consolidados ninguna partida que deba ser reseñada en relación con información sobre medio ambiente.

## 20. Hechos posteriores

En el momento de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, no se ha producido ningún hecho no descrito que pueda afectar de forma significativa a estos Estados Financieros resumidos consolidados.

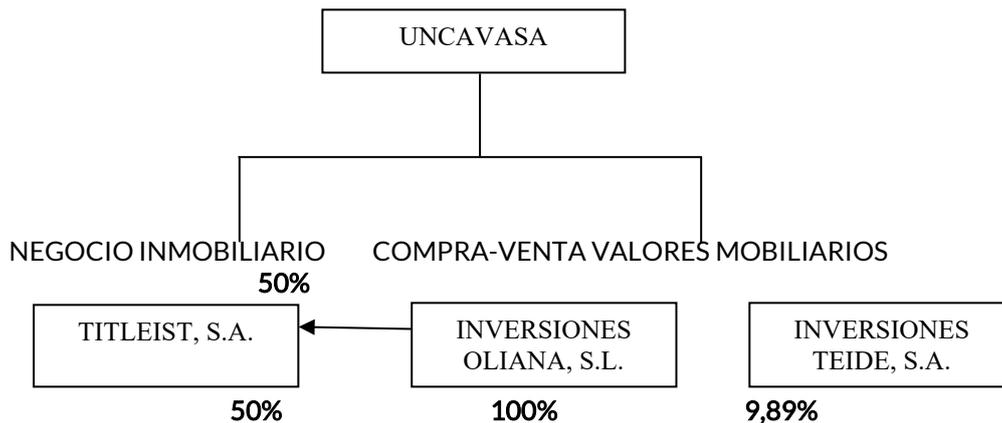
# Unión Catalana de Valores, S.A.

## Informe de Gestión consolidado 2024

### 1. Estructura del Grupo

Unión Catalana de Valores, S.A. (en adelante Uncavasa), es una sociedad que cotiza en la Bolsa de Barcelona desde el ejercicio 2003. Es la Sociedad Dominante de un grupo de entidades dependientes compuesto por participaciones accionariales en sectores estratégicos como el negocio inmobiliario y la compraventa de valores mobiliarios.

La estructura del Grupo es la siguiente:



La sociedad Inversiones Teide, S.A. se encuentra inscrita en el Registro de Sociedades de Inversión de Capital de la Comisión Nacional de Mercado de Valores. Su valor de cotización a 31 de diciembre de 2024 es de 35,58 euros acción y a 31 de diciembre de 2023 era 31,09 euros/acción.

Durante el ejercicio 2017 se produjeron las siguientes fusiones:

- Con fecha 29 de junio de 2017 el Consejo de Administración de Uncavasa, acordó la fusión de las sociedades Unión Catalana de Valores, S.A. y Uncavasa Holding, S.L.U. mediante la absorción de la segunda por parte de la primera y la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida. Como consecuencia de la fusión por absorción, la sociedad absorbente adquirió en bloque todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. Los balances de fusión aprobados fueron a 31 de diciembre de 2016. Las operaciones llevadas a cabo por la sociedad absorbida se consideraron realizadas a efectos contables por la absorbente a partir del día 1 de enero de 2017. La escritura de fusión fue inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona el 20 de septiembre de 2017.
- Con fecha 6 de noviembre Uncavasa aprobó el proyecto de fusión presentado por el Órgano de Administración de las sociedades Uncavasa Luxemburgo, S.L.U. (sociedad absorbente) e Inversiones Oliana, S.L.U. (sociedad absorbida), siendo aprobados los balances de fusión cerrados el 31 de agosto de 2017. Como consecuencia de la fusión por absorción, la sociedad absorbente adquirió en bloque todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. Todas las operaciones de la sociedad absorbida que se extinguieron se consideraron realizadas a efectos contables por la sociedad absorbente a partir de 1 de enero de 2017. Asimismo, se decidió que la sociedad absorbente adoptase la denominación social de la sociedad absorbida. La escritura de fusión fue inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona el 26 de enero de 2018.

## 2. Principales Riesgos

El grupo, en ejercicios anteriores, efectuaba un análisis de sensibilidad para cada tipo de riesgo de mercado al que la entidad estaba expuesta en la fecha de presentación, mostrando cómo podría verse afectado el resultado del ejercicio y el patrimonio neto por cambios en la variable relevante de riesgo, que sean razonablemente posibles en dicha fecha. En el ejercicio 2024 ni en el ejercicio 2023 este análisis no se ha realizado dado que la cartera de inversiones que justificaba la realización de este análisis de sensibilidad ya no existe.

## 3. Actividades de Investigación y Desarrollo

Debido a la actividad de la Sociedad, no se han llevado a cabo actividades de investigación y desarrollo.

## 4. Acciones Propias

La sociedad dominante no ha adquirido acciones propias durante el ejercicio ni se han producido acontecimientos posteriores significativos.

## 5. Capital Social

Al 31 de diciembre de 2024, el capital social de Uncavasa está representado por 130.000 acciones de 30,05 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, de una misma clase y serie, y que confieren los mismos derechos y obligaciones a todos sus titulares.

## 6. Restricción a la transmisibilidad de valores

No existen restricciones estatutarias a la transmisibilidad de los valores representativos del capital social.

## 7. Participaciones significativas en el capital, directas o indirectas.

A continuación, detallamos el porcentaje de participación de los principales accionistas de la sociedad dominante

<u>Accionista</u>	<u>% Directo</u>	<u>% Indirecto</u>
Cia.Anma. de Valores y Rentas, S.A.	52,250	0,000
Inversiones Gopin, S.A.	13,055	52,250
Inversiones Puigdrau, S.L.	11,360	0,000
Inversiones Sen, S.L.	11,360	0,000
Inversiones Temis, S.L.	11,360	0,000

## 8. Restricción al derecho de voto

No existen restricciones a los derechos de voto.

## 9. Pactos parasociales

La sociedad no tiene conocimiento de la existencia de pactos para sociales.

## 10. Normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la Sociedad.

### Nombramiento de los miembros del Consejo de Administración

La designación de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Junta General de Accionistas.

A tal efecto, el art. 22 de los Estatutos sociales establece que:

La sociedad será administrada, regida y representada con las más amplias facultades que en derecho procedan, salvo las que competen a la Junta General con arreglo a la Ley y a estos Estatutos, por un Consejo de Administración compuesto por un mínimo de tres miembros y un máximo de diecisiete. Compete a la Junta General de accionistas la fijación del número de consejeros.

Para ostentar el cargo de Consejero no será necesaria la condición de accionista. Y el art. 23 de los mismos Estatutos dispone:

Los consejeros nombrados desempeñarán sus cargos por un plazo de cuatro años, sin perjuicio de su reelección, así como de la facultad de la Junta General de proceder en cualquier tiempo y momento a la destitución de los mismos de conformidad a lo establecido en la Ley y en estos Estatutos.

Si durante el plazo para el que fueron nombrados los Consejeros se produjesen vacantes, el Consejo podrá designar las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la primera Junta General.

### Modificación de Estatutos sociales de la Sociedad

El procedimiento para la modificación de Estatutos Sociales viene regulado en el art. Título VIII Capítulo Primero de la Ley de Sociedades de Capital, y que exige aprobación por la Junta General de Accionistas, con las mayorías previstas en los art. 194 y 201 de la citada Ley.

El art. 15 de los Estatutos sociales dispone:

1. Son atribuciones de la Junta General Ordinaria censurar la gestión social, examinar y aprobar en su caso, las cuentas del ejercicio anterior y resolver sobre la aplicación del resultado.
2. Compete a la Junta General Extraordinaria:
  - a) Deliberar y resolver sobre las propuestas que formule el Consejo de Administración o los Accionistas instantes de la Junta y que se hubieran hecho constar en la convocatoria.
  - b) Acordar el aumento o reducción del Capital Social, la emisión de obligaciones, la modificación de estos Estatutos o la disolución de la Sociedad.
  - c) El nombramiento y separación de los Consejeros, de los liquidadores y de los auditores de cuentas, así como el ejercicio de la acción social de responsabilidad contra cualquiera de ellos.
  - d) La supresión o limitación del derecho de suscripción preferente.
  - e) La transformación, la fusión, la escisión o la cesión global de activo y pasivo y el traslado de domicilio al extranjero, así como las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la Sociedad.
  - f) La aprobación del balance final de liquidación.

- g) La adquisición, la enajenación o la aportación a otra sociedad de activos esenciales, así como la transferencia a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia Sociedad, aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas. Se presumirá el carácter esencial de las actividades y de los activos operativos cuando el volumen de la operación supere el veinticinco por ciento del total de activos del balance.
- h) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la Sociedad.
- i) La política de remuneraciones de los Consejeros en los términos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital.
- j) Cualesquiera otros asuntos que determinen la ley o estos Estatutos.

El art. 1. del Reglamento de la Junta General establece:

Los accionistas, constituidos en la Junta General debidamente convocada, decidirán por mayoría simple en los asuntos propios del a competencia de la Junta, salvo en los que se requiera una mayoría legal distinta. Todos los socios, incluso los disidentes y no asistentes a la reunión, quedan sometidos a los acuerdos de la Junta General, sin perjuicio de los derechos de impugnación establecidos en la Ley.

El art. 3.1. del Reglamento de la Junta General establece:

Las Juntas Generales serán convocadas por el Presidente del Consejo de Administración o por quien haga sus veces, previo acuerdo del Consejo, mediante anuncio publicado en: (I) el Boletín Oficial del Registro Mercantil o en uno de los diarios de mayor circulación en España; (ii) en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores; y (iii) en la página web de la Sociedad, con la antelación mínima con respecto a la fecha fijada para su celebración establecida legalmente. En los casos en que la Ley así lo permita, las Juntas Generales Extraordinarias podrán ser convocadas con una antelación mínima de quince (15) días.

El anuncio expresará la fecha y lugar de la reunión y todos los asuntos que hayan de tratarse en la reunión, así como las restantes menciones que exija la ley. Los accionistas que representen, al menos, el tres por ciento del capital social, podrán solicitar, mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria de la Junta General Ordinaria, que se publique un complemento a la misma incluyendo uno o más puntos del Orden del Día, siempre que los nuevos puntos vayan acompañados de una justificación o, en su caso, de una propuesta de acuerdo justificada. El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación, como mínimo, a la fecha establecida para la reunión de la Junta General Ordinaria, bajo pena de nulidad de la Junta. Asimismo, en los términos legalmente establecidos, los accionistas que representen, al menos, el tres por ciento del capital social, podrán presentar propuestas fundamentadas de acuerdo sobre asuntos ya incluidos o que deban incluirse en el Orden del Día de la Junta convocada. Podrá en el mismo anuncio expresarse la fecha de la reunión en que, si precediere, se reunirá la Junta en segunda convocatoria, debiendo mediar, entre la fecha de la primera y la segunda reunión por lo menos un plazo de veinticuatro horas. Los accionistas sin previa convocatoria, podrán reunirse en Junta General, Ordinaria o Extraordinaria, y quedará ésta válidamente constituida para tarar cualquier asunto de su respectiva incumbencia, siempre que esté presente la totalidad del capital social y los asistentes acepten por unanimidad la celebración de la Junta, pudiendo tomar los acuerdos que estimaren oportunos, mediante la observancia en cuanto al número de votos para tomar acuerdos, de lo que se previene en los presentes Estatutos.

## 11. Los poderes de los miembros del consejo de administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o comprar acciones.

El art. 25 de los Estatutos sociales desarrollan las facultades del consejo de administración de la sociedad.

El Consejo de Administración podrá hacer y llevar a cabo cuanto esté comprendido dentro del objeto social, así como ejercitar cuantas facultades no estén expresamente reservadas por la Ley o por estos Estatutos a la Junta General. En especial ostentará la dirección, administración y representación de la Sociedad. A modo meramente enunciativo, corresponde a la Administración las siguientes facultades y todo cuanto con ellas esté relacionado:

- a) Adquirir, disponer, enajenar, gravar toda clase de bienes muebles e inmuebles, y constituir, aceptar, modificar y extinguir toda clase de derechos personales y reales, incluso hipotecas.
- b) Otorgar toda clase de actos, contratos o negocios jurídicos, con los pactos, cláusulas y condiciones que estimen oportuno establecer, transigir y pactar arbitrajes, tomar parte en concursos y subastas, hacer propuestas y aceptar adjudicaciones. Adquirir, gravar y enajenar por cualquier título, y en general realizar cualesquiera operaciones sobre acciones, obligaciones y otros títulos valores, así como realizar actos de los que resulte la participación en otras sociedades, bien concurriendo a su constitución o suscribiendo acciones en aumentos de capital u otras emisiones de títulos valores.
- c) Administrar bienes muebles e inmuebles; hacer declaraciones de edificación y plantación, deslindes, amojonamientos, divisiones materiales, modificaciones hipotecarias, concertar, modificar y extinguir arrendamientos, y cualesquiera otras cesiones de uso y disfrute.
- d) Librar, aceptar, endosar, tomar, afianzar, intervenir y protestar letras de cambio, letras financieras y otros documentos de giro.
- e) Tomar dinero a préstamo o crédito, reconocer deudas y créditos.
- f) Disponer, seguir, abrir y cancelar cuentas y depósitos de cualquier tipo en cualquier clase de entidades de crédito y ahorro, bancos, incluso el de España y demás bancos, institutos y organismos oficiales, haciendo todo cuanto la legislación y la práctica bancarias permitan. Alquilar y utilizar cajas de seguridad.
- g) Otorgar contratos de trabajo, de transporte y traspaso de locales de negocio: retirar y remitir géneros, envíos y giros.
- h) Comparecer ante toda clase de Juzgados y Tribunales de cualquier jurisdicción y ante toda clase de organismos públicos, en cualquier concepto, y en toda clase de juicios y procedimientos; interponer recursos, incluso de casación, revisión o nulidad, ratificar escritos y desistir de las actuaciones, ya directamente o por medio de Abogados y Procuradores, a los que podrán conferir los oportunos poderes.
- i) Dirigir la organización comercial de la Sociedad y sus negocios, nombrando y separando empleados y representantes.
- j) Otorgar y firmar toda clase de documentos públicos y privados; retirar y cobrar cualquier cantidad o fondos de cualquier organismo público o privado, firmando al efecto cartas de pago, recibos, facturas y libramientos.
- k) Ejecutar y, en su caso, elevar a públicos los acuerdos adoptados por la Junta General.
- l) Delegar a favor de terceras personas tanto físicas como jurídicas todas y cada una de las facultades que anteceden y sean delegables de conformidad a la vigente Ley y los Estatutos Sociales.

El art. 3.2. del Reglamento de la Junta General establece:

Son atribuciones de la Junta General Ordinaria censurar la gestión social, examinar y aprobar en su caso, las cuentas del ejercicio anterior y resolver sobre la aplicación del resultado

El art. 3.3. del Reglamento de la Junta General Extraordinaria establece:

- A) Deliberar y resolver sobre las propuestas que formule el Consejo de Administración o los Accionistas instantes de la Junta y que se hubieran hecho constar en la convocatoria.
- B) Acordar el aumento o reducción del Capital Social, la emisión de obligaciones, la modificación de estos Estatutos o la disolución de la Sociedad.
- C) El nombramiento y separación de los Consejeros, de los liquidadores y de los auditores de cuentas, así como el ejercicio de la acción social de responsabilidad contra cualquiera de ellos.
- D) La supresión o limitación del derecho de suscripción preferente.
- E) La transformación, la fusión, la escisión o la cesión global de activo y pasivo y el traslado de domicilio al extranjero, así como las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la Sociedad.
- F) La aprobación del balance final de liquidación.
- G) La adquisición, la enajenación o la aportación a otra sociedad de los activos esenciales, así como la transferencia a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia Sociedad, aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas. Se presumirá el carácter esencial de las actividades y de los activos operativos cuando el volumen de la operación supere el veinticinco por ciento del total de activos del balance.
- H) La política de remuneraciones de los Consejeros en los términos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital.
- I) Cualesquiera otros asuntos que determinen la ley o estos Estatutos.

El Consejo de Administración ejercerá las facultades que le concede el art. 25 de los Estatutos Sociales.

No existen acuerdos sociales que amplíen dichas facultades en relación con la adquisición o recompra de acciones.

**12. Los acuerdos significativos que haya celebrado la Sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la Sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos, excepto cuando su divulgación resulte seriamente perjudicial para la Sociedad. Esta excepción no se aplicará cuando la Sociedad esté obligada legalmente a dar publicidad a esta información.**

No existen acuerdos celebrados por la Sociedad que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la Sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición.

**Los acuerdos entre la Sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la**

**relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.**

No existen acuerdos en este sentido.

**13. Reglamento Interno de Conducta y Política Anticorrupción**

El Consejo de Administración de UNCAVASA, en su firme compromiso con la tolerancia cero ante el delito y con la ética en los negocios, aprobó en fecha 8 de junio de 2004, un Reglamento Interno de Conducta en materias relativas a los mercados de valores. Recientemente, y en el marco de la implementación de un programa de Corporate Compliance, se ha aprobado el Código Ético de UNCAVASA, en el que se recogen los valores, principios y estándares éticos sobre los que se fundamenta la actividad del Grupo y de sus empleados, directivos y administradores.

UNCAVASA cuenta también con una Política Anticorrupción por medio de la que se desarrollan las directrices en materia de prevención de la corrupción y de los conflictos de interés contenidas en el Código Ético, así como con un documento sobre normas básicas en materia de uso adecuado de los equipos informáticos corporativos. Asimismo, cuenta con un Manual para la prevención de riesgos penales.

En este sentido, y con el objeto de comunicar el programa de Corporate Compliance de forma íntegra a sus empleados, UNCAVASA realizó en fecha 13 de junio de 2017 una formación presencial, correspondiente a las siguientes normas y contenidos: la reforma del Código Penal español; las exigencias que se derivan para UNCAVASA en materia de Corporate Compliance; el Código Ético; el Reglamento Interno de Conducta; la Política Anticorrupción; normas en materia de uso adecuado de los medios telemáticos corporativos; normas básicas para la prevención del blanqueo de capitales; las funciones del Compliance Officer; el régimen disciplinario; y el canal de denuncias.

**14. Medio ambiente**

La Sociedad no tiene activos ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente por importe significativo. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

**15. Resultados de los Negocios y Perspectivas del Grupo Uncavasa para el ejercicio 2024**

El resultado del Grupo del ejercicio de 2024 presenta unos beneficios antes de impuestos de 1.841 miles de euros. Este resultado es consecuencia de la mejora de los mercados financieros y la reversión de los efectos que la inestabilidad tras el Covid en relación con la participación en Inversiones Teide Sicav S.A.

El resultado del grupo consolidado en el periodo anterior ascendió a un beneficio de 1.364 miles de euros.

Para el 2025 se espera que se mantenga la mejora de los indicadores económicos generales. Las políticas de inversión de la sociedad en valores mobiliarios y la gestión de su cartera de valores se seguirán gestionando con los habituales criterios de prudencia y adecuación al entorno económico del momento. Durante el presente ejercicio 2024 se ha notado la mejoría en los resultados con respecto al ejercicio 2023.

Además de los riesgos propios del negocio y del entorno económico en el que opera Unión Catalana

de Valores, S.A., no se presentan riesgos e incertidumbres considerables derivados de la propia valoración que los administradores de la sociedad pudieran hacer de la evolución de la sociedad expuestas en dicho apartado.

## 16. Período medio de pago.

El periodo medio de pago a proveedores no sobre pasa el límite legalmente establecido de 60 días al cierre del ejercicio 2024 y 2023.

## 17. Hechos posteriores.

En el momento de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, no se ha producido ningún hecho no descrito que pueda afectar de forma significativa a estos Estados Financieros consolidados.

Barcelona, 15 de Marzo de 2025

Consejo de Administración

Dña. M<sup>a</sup> Loreto Gomis Pintó  
Consejera y Presidenta

D. Alfredo Álvarez Gomis  
Consejero

D. Joaquín Calsina Gomis  
Consejero

D. Luis G, Cascante Gomis  
Consejero

D. Manuel de Tord Herrero  
Consejero

D. Alfredo Rivero San José  
Consejero

D. María Cristina Argemí Balaña  
Consejera